

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 71

**Celebrada el día 30 de mayo de 2002, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 810-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a criterios sobre el futuro de las Unidades de Hospitalización a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
 - 2.2. P.O. 823-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a medidas para subsanar el excesivo plazo que transcurre para la resolución de concesión o denegación de excedencias por maternidad/paternidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
 - 2.3. P.O. 824-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a comunicación recibida por los padres de alumnos del IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo en relación con la huelga contra la Ley de Calidad de la Enseñanza celebrada el 25 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.

- 2.4. P.O. 826-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas para finalizar la huelga por la promulgación del Decreto 33/2002, de 28 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.5. P.O. 827-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas de la demora de la construcción del Auditorio de Caja Duero en el solar de las Úrsulas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.6. P.O. 828-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a omisión de manifestación pública de la Junta de Castilla y León contra la actitud del fiscal García Ancos en el juicio seguido contra Ismael Álvarez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.7. P.O. 829-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a impulso del proyecto de construcción del circuito de velocidad en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.8. P.O. 830-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas para garantizar la continuidad de la empresa burgalesa Grafibur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.9. P.O. 832-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a mejora de infraestructuras y organización en Villalar de los Comuneros para la celebración del Día de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.10. P.O. 835-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a siniestralidad laboral en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.11. P.O. 837-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a anuncio de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en la prensa regional el 5 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.12. P.O. 840-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a implantación de un servicio hospitalario de Oncología en el área de Salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
- 2.13. P.O. 841-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones para evitar el cierre de las azucareras de Villanueva de Azoague y Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
3. Interpelación, I. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y protección del trabajo autónomo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

4. Interpelación, I. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
5. Interpelación, I. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
6. Moción, M. 97-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de instalación de industrias y centros relacionados con la actividad aeronáutica, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
7. Moción, M. 104-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
8. Moción, M. 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
9. Moción, M. 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
10. Moción, M. 116-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 801-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y seguimiento del Plan de Residuos Industriales, peligrosos y no peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 226, de 8 de mayo de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 818-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de diversas normas del Sistema de Alerta Sanitaria en materia de Sanidad Animal y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
13. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3889	aprobados por asentimiento los puntos primero, segundo y tercero; y rechazado el punto cuarto.	3900
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3889		
Sexto punto del Orden del Día. Moción M 97.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3889	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3901
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3889	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3901
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	3890	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	3901
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3891	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3902
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	3892	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3902
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3893	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3903
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3893	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3904
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3894	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción. Son rechazados.	3905
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 104.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3894	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3906
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3894	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3906
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3895	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3907
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	3896	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3908
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3897	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3908
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada.	3897	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3909
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 114.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3897	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3910
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3897		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3898	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 801.	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3900	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3910
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción. Son		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3910
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3910

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3911
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3912
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3912
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3913
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada.	3914
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 818.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3914
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3914
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3915
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3916
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3917
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3918
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3919
Decimotercer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 29.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	3919
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas.	3919
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3921
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3923
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3924
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la defensa de las Enmiendas.	3925
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3926
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3927
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3928
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las enmiendas debatidas, los artículos, las Disposiciones Adicionales, Finales, el Anexo, la Exposición del Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Las enmiendas son rechazadas y el Proyecto de Ley es aprobado.	3928
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3928
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	3928

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Y se reanuda la sesión con el sexto punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de instalación de industrias y centros relacionados con la actividad aeronáutica, que es consecuencia de una Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción, en nombre de su Grupo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Buenos días, Señorías. El pasado Pleno debatíamos una Interpelación sobre política en materia de instalaciones aeronáuticas

en la Comunidad con dos cuestiones en las que se había centrado esa Interpelación: una de las cuestiones era las posibles fábricas de componentes para el Airbus, el Airbus 380, cuya parte se va a construir en España, tal y como reconoció el propio Consejero de Industria; y otro de los aspectos de la Moción era la Escuela de Pilotos, la Escuela de Pilotos prometida por el Presidente del Gobierno en la campaña electoral, en la última campaña electoral de las generales, en León, y para León.

Bien, como consecuencia de ese debate, sometemos a la consideración del Pleno una Moción que está compuesta por tres puntos:

En primer lugar, le pedimos a la Junta de Castilla y León, sometemos al Pleno esta petición, para que la Junta entable las conversaciones y contactos necesarios, así como las negociaciones oportunas con todas las empresas adjudicatarias del Airbus España que vayan a fabricar piezas y componentes para la construcción del Airbus 380, o cualquier otro modelo de avión, a fin de que ubiquen alguna de sus factorías en la provincia de León. Esto tiene exclusivamente un fundamento y una base, una de las fábricas de componentes del Airbus 380

estaba previsto que se ubicase en el polígono... en el futuro polígono de Villadangos, en la provincia de León; al final, esas gestiones no cuajaron, esas negociaciones no cuajaron, y esa fábrica se fue para Álava.

Paralelamente, y unos días después, una fábrica similar, también para fabricar componentes del Airbus, sí decidió instalarse y ubicarse en el Parque Tecnológico de Boecillo. Y nosotros teníamos la impresión de que en el primer caso la Junta no había hecho todo lo posible por que se instalase una de ellas en León y que sí había hecho lo posible por que otra se instalase en el Parque Tecnológico de Boecillo.

En segundo lugar, le pedimos a la Junta de Castilla y León que inste al Presidente del Gobierno de la Nación a que ratifique públicamente la promesa electoral que hizo hace dos años en León, según la cual el Gobierno pondrá todos los medios a su alcance para que la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate se ubique en León.

Evidentemente, desde aquel mitin que el Presidente del Gobierno dio en León y que anunció la Escuela de Pilotos, que ese anuncio y esa promesa generó expectativas, generó esperanza y generó ilusión en la provincia de León, sin embargo, desde entonces el Presidente del Gobierno no volvió a pronunciarse sobre la materia. Es verdad que sí, en alguna ocasión, el Ministro de Defensa, el Presidente del SEPI o algunas otras autoridades han dicho que se seguía en el tema, pero no ha habido compromisos del Presidente del Gobierno, no se ratificó esa promesa a lo largo de los dos años que van ya de legislatura desde que esa promesa se formalizó.

Y, en tercer lugar, le pedimos a la Junta de Castilla y León que defienda ante el consorcio europeo, previas las gestiones, trámites o conversaciones oportunas, que la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate se ubique en León, así como que, por parte del consorcio, se agilice su puesta en funcionamiento.

Hasta la fecha, la Junta de Castilla y León ha mantenido una actitud absolutamente pasiva, no ha hecho ninguna gestión, ha estado esperando decisiones, pero sin impulsar ni promover esa promesa de ubicar en León la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. De tal manera que lo que esperamos del Pleno es que se inste a la Junta para que pase de esa actitud pasiva, de espera, a una actitud más activa; es decir, que se mueva, que hable con el consorcio europeo, que hable con todos los organismos necesarios para recordar y para defender León como sede de la Escuela de Pilotos del avión europeo de combate. Como no depende ni del Gobierno de España ni de la Junta esa fecha, pedimos también que medie para que la puesta en funcionamiento sea lo antes posible.

En definitiva, Señorías, creemos que esta es la Moción más *light*—por decirlo de alguna manera— de cuantas hemos presentado, porque yo creo que es la primera vez que no pedimos a la Junta de Castilla y León que haga algo en concreto, que materialice algo, sino únicamente que haga gestiones, que haga trámites, que tenga conversaciones y que impulse ante quien proceda una serie de proyectos, como son los que acabo de citar, la ubicación de alguna de las fábricas, de las quince que va a haber en España, para fabricar componentes del Airbus en la provincia de León, y que se cumpla la promesa de que la Escuela de Pilotos se ubique en León.

Por tanto, más *light* imposible. Eso es lo que queremos y eso es lo que pedimos a este Pleno que se pronuncie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, doña Áurea Gómez tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, los tres puntos que plantea en la Moción creo que los podemos ver por separado. Creo que voy a ser bastante breve en la intervención, porque creo que se puede ser conciso en la contestación a los tres puntos que se plantean.

El primer punto que plantea, solo recordarle que a la Junta de Castilla y León no hay que decirle ahora que inicie conversaciones con las empresas que han sido concesionarias de Airbus, o que van a realizar partes del Airbus; la Junta de Castilla y León lleva tiempo apostando por el desarrollo del sector aeroespacial en la Comunidad, en la Comunidad, y está trabajando desde años ya en esta dirección. Trata, por un lado, de captar inversiones nuevas; por otro lado, está persiguiendo tareas de expansión de empresas de la Región que se dedican a este sector, o que están en sectores similares y que pueden de alguna manera reconvertirse; en tercer lugar, está impulsando la diversificación de empresas ya instaladas; en cuarto lugar, está impulsando los centros tecnológicos que son imprescindibles para llevar a cabo el desarrollo de este tipo de empresas (creo que es otro punto muy importante en el que la Junta de Castilla y León demuestra con hechos, precisamente, su interés en captar estas inversiones, y prueba de ello es consolidar la oferta de soporte, desarrollo tecnológico y la innovación de estos institutos tecnológicos y centros de capacidad imprescindibles para el desarrollo de las empresas); en quinto lugar, una prueba más de que la Junta de Castilla y León lleva tiempo trabajando en este sector es el de que ya lleva tiempo con la cualificación en recursos humanos, prueba de ello es el centro de formación en Miranda de Ebro, por ejemplo.

En cuanto... Hace interpretaciones en su intervención, diciendo, por ejemplo, que hay empresas que tenían intención de instalarse en León y que posteriormente se han instalado en otra Comunidad. Entendemos que no es verdad, que precisamente la empresa que había manifestado su intención de instalarse en León ha sido empresa no adjudicataria y no se ha convertido, al final, en socio-riesgo del proyecto Airbus; luego no ha sido que haya cambiado su ubicación, sino que se trata de una empresa distinta; que su interés y su intención estaba en otra Comunidad y no precisamente en esta.

En cuanto a que precisamente la empresa que se ha quedado en Valladolid dedicada a... precisamente, a los componentes del Airbus, entendemos que la Junta sí ha actuado adecuadamente, puesto que ha conseguido que esa empresa no salga de la Comunidad de Castilla y León. Entendemos, y la Junta ha manifestado en varias ocasiones que su interés en este caso estaría principalmente en que estas empresas se ubicaran en León, pero debe perseguir que, si no es en León, queden dentro de la Comunidad, y nosotros vamos a apoyar precisamente eso. Entendemos que no es León u otra Comunidad, sino que entendemos que también es válido que se quede dentro de cualquier otra provincia de las que integran la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al segundo punto de su Moción, entendemos que no es necesaria una nueva declaración de intenciones por parte del Presidente del Gobierno, puesto que, efectivamente, reclama que su intervención fue en campaña política y que tiene sus dudas. Podemos manifestar que en una Cámara... creo que en una Alta Cámara, que es el Senado, el Ministro de Defensa ya hizo declaración, en nombre del Presidente, en nombre del Partido Popular, de que la intención de este Partido es precisamente que una de las dos escuelas de pilotos se... tenga su ubicación precisamente en León.

Hay que tener en cuenta que este compromiso no es solo... la competencia no está solo en el Gobierno español, pero que el Gobierno español sí se ha comprometido públicamente y en la Cámara Alta a, precisamente, impulsar las negociaciones para que la instalación de esta escuela sea precisamente en León.

Nuestro Grupo mantiene intacta su ilusión, y sigue fomentando todas aquellas actuaciones tendentes a hacer más atractiva la capital leonesa a tal efecto. La incorporación en la Universidad de León de la titulación de Técnico Superior en Aeronáutica o la constitución del consorcio para la gestión del aeropuerto de León son pruebas más que evidentes de este interés de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, en cuanto al tercer punto de su Moción, exclusivamente recordarle que, efectivamente, es una competencia que no corresponde en exclusiva al Gobierno español. Corresponde... son diecisiete países los que están involucrados en esta decisión; por supues-

to que el Gobierno español va a seguir intentando que sea en España donde se lleve a cabo. Y su manifestación ha sido que, efectivamente, de llevarse a cabo, tendría interés en que se llevara a cabo en León.

Entendemos que es la postura adecuada, entendemos que España debe ser objetivo prioritario, y mantenemos y vamos a apoyar, y la Junta de Castilla y León va a apoyar en todo momento el que, dentro de que sea en España, sea en la Comunidad de Castilla y León; y, dentro de ella, en León. Creo que en la exclusividad de León no debe dejarnos perder la oportunidad de que si, por algún motivo, no pudiera ser en León, deberíamos optar al resto de las ocho provincias o deberíamos optar al territorio nacional. Entiendo que... es lo razonable y es lo que vamos a apoyar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, su intervención -como ya ocurrió en la Comisión-, de verdad, me deja indiferente porque no me dice nada, excepto en la parte final, que me alarma. ¿Quiere usted decir, al decir que si la Escuela de Pilotos no se pone en León, habrá que estudiar otro sitio de la Comunidad y, si no, otro sitio de España, quiere usted decir que hay dudas de que se ponga en León? ¿Quiere decir que no está claro que se vaya a poner en León? Así terminó su intervención: "Yo quiero decirle que apostamos por León, pero que si no puede ser en León...". ¿Cómo no va a poder ser en León. ¿Qué argumentos hay?, si el Presidente del Gobierno dijo que iba a ser en León. ¿Cómo...? ¿Hay dudas ahora? Eso es lo que me preocupa. Yo pensé que eso parecía que, si la promesa se cumplía, que estaba clara. Pero ahora se suscita la duda de que a lo mejor no es en León y puede ser en otro sitio, pues que sea de la Comunidad o que sea de España, o de Europa, o del mundo, mire usted, ya... Eso me deja preocupado; me gustaría que me lo aclarase, me gustaría que lo aclarase.

Y por el orden de sus intervenciones. Primer punto. Yo le digo: que la Junta negocie con Airbus España para que algunas de las fábricas de componentes del Airbus se ubique en la provincia de León, porque fracasó un proyecto hace solamente unos meses, y, por tanto, para compensar el fracaso de ese proyecto, intenten ustedes, ¡hombre!, que una de las fábricas -que van a ser quince, según confesó aquí el Consejero en su intervención- se ubique en León. Y usted me dice: "No, la Junta ya está manteniendo conversaciones y está haciendo todo lo posible en defensa de la industria aeronáutica". Primero, si la Junta ya lo está haciendo, apoye la Moción. Y si yo le digo en la Moción: "para que se instale en León", usted me contesta con que lo está haciendo para que se instale en cualquier sitio de la Comunidad, a mí no me vale; de verdad, no me vale. Mire, ya hay una en Boecillo. ¿Quiere más en Boecillo? ¿Quiere más todavía?

De verdad, ¿sigue usted defendiendo y siguen apostando eso que denominan la "diagonal castellana", o el "eje del desarrollo económico de la Comunidad"? ¿Siguen insistiendo en eso? Pues ¿es mucho pedir?

Fracasa un proyecto en León. Pero miren, además, ¡hombre!, pero si fracasa por la negligencia de la incompetencia de este Gobierno, que no se enteran de nada; andan a uvas todo el día. Pero no lo digo yo. Mire usted, los titulares de todas esas fechas de los periódicos: "El PNV frustra la inversión de 65.000 millones en un proyecto aeronáutico". Porque ese proyecto estaba decidido, en reunión mantenida en Barcelona, que se adjudicase a la empresa CASA, y CASA la iba a ubicar en el polígono de Villadangos, en León. Así estaba acordado. Pero se enteró el Gobierno vasco, que es mucho más capaz, mucho más listo, mucho más inteligente y mucho menos negligente, y ¿qué hizo? Presionó más. Y, al final, no se le adjudicó a CASA, sino que se le adjudicó a Gamesa, que lo iba a poner en Álava. Y, al final, se lo llevó Álava. Sesenta y cinco mil millones de pesetas de... de inversión para que ese proyecto se ponga en Álava. Porque estos no se enteran de nada, no se enteran de nada. En cuanto hay otro gobierno que se entera y apuesta más...

Tenemos ahora el caso de Biotech Puleva en León, que también se iba a ubicar, y aparece el Gobierno andaluz, y se anda moviendo más y mejor; y ya tenemos dudas de dónde se va a poner esa fábrica de Biotech Puleva.

Bueno, pues aquí pasó exactamente lo mismo. Es que el PNV anduvo más listo. Digo, bueno, pues compensen ustedes a León su negligencia haciendo las gestiones; no prometiendo que se va a construir una fábrica -que no depende de este Gobierno-. Hagan las gestiones, ¡hombre!, para paliar el daño que le han hecho a León, pongan los medios. Si yo hablo de gestiones, de conversaciones, de mediación, no hablo de otra cosa.

En el segundo... en el segundo punto. Aznar dijo en campaña electoral que la Escuela de Pilotos para León. Mire, él no dijo ni una, ni dos, ni media escuela. "La Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate se va a poner en León", eso dijo Aznar. Luego vino Trillo y metió la pata -por lo que se ve-, porque nos hizo concebir más ilusiones, y dijo: "No, la Escuela de Pilotos Militares y Gviles", la militar y la civil. Bueno, pues más contentos todos todavía. Resulta que la civil ya se va para Sevilla, y de la militar no tenemos noticias. Y llevamos dos años sin tener noticias. Luego la historia es que no, que es que la militar se divide en dos, uno para un avión y otro para otro avión. No, mire usted, solo hay una Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, que prometió el Presidente del Gobierno -y a la hemeroteca me remito-. Para que vea usted, no va a haber dos; el Presidente prometió una: la escuela militar, la de Pilotos del Avión Europeo de Combate.

Como desde hace dos años no ha vuelto a decir nada, como se lo encomienda a Trillo, y Trillo mete la pata; como se lo encomienda al Presidente del SEPI, y el Presidente del SEPI ya no es Presidente del SEPI -ahora hay otro Presidente-; pues ya no sabemos nada. ¿Le cuesta tanto trabajo, para tranquilizar a los leoneses, al Presidente del Gobierno decir: "Miren ustedes, mantengo esa promesa. De lo que de mí dependa y de mi Gobierno dependa, va a estar en León". Eso es lo que pedimos, ni más ni menos, de verdad. ¿Es mucho pedir eso?, ¿es mucho pedir? Si no le estamos obligando. De lo que dependa de usted, reitere su compromiso con León y su promesa.

Y en tercer y último... y en tercer y último lugar, la tercera de las peticiones que formulábamos en esta materia y en esta Moción, pues, es exactamente lo mismo. Mire, es triste, es triste que cuando aquí se hace una pregunta sobre qué pasa con la Escuela de Pilotos de León -además, la hizo el Partido Socialista en el pasado Pleno-, se levante el Consejero de Fomento y diga: "No, mire usted, ya me estuve yo enterando esta mañana; ya estoy al día porque esta mañana ya moví los hilos". Es decir, ¿solo cuando la Oposición pregunta, el Consejero se entera? Pero si lo que queremos es que la Junta se levante de los asientos y empiece a viajar; que se vaya un poco de viaje, que se vaya a Europa, que se vaya adonde está la sede del Consorcio Europeo, que se mueva, que hagan gestiones, que hagan conversaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, Presidente. Termino ya, Presidente). Solo queremos eso, ¡hombre!, que pasen de una actitud pasiva de "ya veremos a ver qué pasa" a una actitud activa de impulsar ese proyecto para León, nada más. Eso depende de una decisión política que toman varios países de Europa. Estemos allí presionando donde se toma esa decisión. Y es lo que pedimos. Si eso les parece tan inasequible, tan inalcanzable; si eso le parece comprometerse demasiado, pues mire usted, ¿qué le vamos a hacer? Pero si ni para eso sirve este Gobierno, pues apaga y vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Áurea Gómez, para el turno de réplica.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, voy a ser muy breve porque creo que lo que no tiene muy claro son las competencias que tiene cada uno.

Usted ahora dice en su segunda intervención que la Junta lo que tiene que hacer es ir a negociar con Airbus. Entiendo que, con Airbus, quienes tienen que ir a negociar son las empresas que quieren convertirse en

socios a riesgo; esa es la regla de juego. La regla de juego es que Airbus no quiere tratar con instituciones. Airbus es una empresa privada que trata con empresas privadas, que entran o no a ser socios a riesgo en función de una serie de características y en función de una serie de inversiones que tienen que acometer exclusivamente dentro de lo que es competencia entre empresas privadas. A partir de ahí, una vez que la empresa privada se convierte en socio a riesgo de Airbus y va a realizar una serie de componentes para esos elementos, es cuando la Junta de Castilla y León puede hablar con cada una de las empresas, ofrecerle una serie de mejoras o una serie de ayudas para su instalación, o para su inversión, o para su puesta en marcha, o, precisamente, los centros de los que hablábamos antes, de apoyo y de ayuda, o, precisamente, el facilitarle mano de obra formada. Esa es la... esa es la competencia que tiene la Junta de Castilla y León, es la competencia que tiene una institución regional frente a ese proyecto y es la que la Junta de Castilla y León está haciendo, como le corresponde, lo que usted dice desde... desde esta tribuna, es algo que la Junta de Castilla y León no debe hacer, que es invadir competencias de la empresa privada.

O sea, que seguimos apoyando la gestión que hace la Junta de Castilla y León porque entendemos que lo que hace es, precisamente, lo que debe hacer en función de las competencias que tiene; su actitud no es pasiva, su actitud es activa, pero dentro de las competencias que... que debe asumir.

En cuanto a... a los otros dos puntos de la Moción, creo que ha quedado suficientemente claro tanto el apoyo del Gobierno para que la Escuela sea en León, manifestada por el señor Trillo en el Senado, de la que no se echa atrás, en la que siempre se ha dicho que se hará todo lo posible para que esa Escuela se instale en León.

Y en cuanto a... en cuanto al punto en el que sigue insistiendo en que la Junta de Castilla y León no hace lo posible por que las empresas se instalen, le decimos que hay razones y que se puede demostrar que la Junta de Castilla y León lleva tiempo apoyando y moviéndose en este sentido. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. para fijación de posiciones, el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Moción, pues, confirma lo que debatíamos el día que se hacía la... la Interpelación sobre este asunto al Gobierno, y, desde luego, lo que viene a confirmar es que las promesas que en su día se hicieron en campaña electoral, pues, tienen que cumplirse o, de lo contrario, pasar factura a quien las realiza.

Desde luego, yo he oído la explicación que ha dado el Grupo Popular y no ha concretado nada. Es decir, es más, yo creo que han quedado muchas dudas en relación con este tema. Y entiendo que la Moción que presenta la UPL, pues, está justificada en relación con aquella promesa que se realiza, y que entendemos que hay que cumplir.

Por eso, nuestro Grupo va a apoyar esta Moción, va a apoyar el que la Junta haga gestiones, porque, al margen de las explicaciones que se han dado, desde luego, no se ha concretado absolutamente nada que haga prever que realmente se va a llevar adelante la instalación tanto de alguna empresa de las que participan en la construcción del Airbus como de lo de la Escuela; y sí me gustaría que eso se materializara y que este tema, desde luego, no quede en agua de borrajas, que no termine en lo que hoy está sucediendo. Y, en consecuencia, nuestro Grupo va a apoyar esta Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, como Proponente, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, para cerrar el... el debate. Señora Portavoz del Grupo Popular, yo, habitualmente, no les entiendo; de vez en cuando, sí, pero lo habitual es que no les entienda. ¿Cómo puede usted defender en esta Cámara que la Junta de Castilla y León no puede intervenir en las decisiones de las empresas privadas porque, al ser empresas privadas, ellas solas son las que tienen que decidir?

Pues mire, claro que la Junta de Castilla y León no puede intervenir en las decisiones de las empresas privadas, pero sí pueden presionar a las empresas privadas, incentivar, motivar a las empresas privadas para que tomen una decisión o para que tomen otra decisión. Porque, si seguimos su teoría, "hay que dejar a las empresas privadas", si seguimos su teoría, los de Fontaneda, los pobres, ellos solos, ¿no? Lo que decida la empresa. O sea, la Junta no pinta nada en el tema Fontaneda. No, no pueden interferir en las decisiones privadas. ¡Claro! Bueno. Antibióticos, la Junta tampoco podrá mediar ni hacer nada; como es una empresa privada.

Mire, las empresas privadas -esa es la realidad- toman sus decisiones, muchas de ellas, a la hora de invertir dinero, en función de las ayudas, en función de las facilidades que se les dé, todas, todas ellas, todas ellas. Como esto es así, usted plantea una cosa: Airbus España es la que decide a qué empresa le adjudica la fabricación de piezas del Airbus; una vez que Airbus España se lo adjudique a una empresa, vamos corriendo detrás de esa empresa a decirle: "Oiga, usted, adjudicataria, a Castilla y León". Mire usted, no. No, porque así les luce el pelo como les lució con el proyecto de León.

El PNV, el Gobierno Vasco no esperó a que Airbus España se lo adjudicase a Gamesa para luego decirle "vengan ustedes a Álava". No, no, no. El Gobierno Vasco ya intervino con Airbus España para decir "si se lo adjudican ustedes a una empresa que se va a ubicar en el País Vasco, tienen ustedes todas estas facilidades, tienen ustedes todos estos incentivos". Han dado un paso antes que nosotros, un paso antes.

Por tanto, la intervención ante Airbus España. Decirle: "mire usted, Airbus España, estas empresas, si resultan adjudicatarias, se van a ubicar en Castilla y León -y yo estoy hablando ahora de la provincia de León-; por tanto, aquí tienen ustedes todas las facilidades que les damos, aquí tienen ustedes todas las facultades, todos los incentivos que nosotros le vamos a dar para que se lo adjudique a una empresa que se va a ubicar aquí". Eso hace el Gobierno Vasco. Éste, como anda un paso por detrás, no pilló ni una. Bueno, pilló la de Aries Complex porque, claro, evidentemente, el escaparate de Boecillo, pues, es el escaparate de Boecillo, ¿no? Y, sobre todo, ahí sí que se presiona a tiempo, ahí sí que se anda a tiempo, ahí sí que no se mete ningún otro Gobierno para levantar la inversión. Si es en Boecillo están todos atentos, todos allí en fila para pedirlo.

Por tanto, mire, como eso ya son hechos pasados, como ya es historia, como ya son hechos consumados, de verdad, reconsidérenlo. Yo sé que usted no tiene ninguna capacidad aquí de decisión, que le han mandado defender una cosa indefendible y que tiene que tragar con lo que le dicen, porque si la Moción les pidiese algo más que hacer gestiones... Pero si un Gobierno no tiene obligación de hacer gestiones, ¿qué pinta el Gobierno? ¿Para qué les pagamos? ¿Qué tienen que hacer? Si no hace gestiones para atraer empresas, ¿pero qué pinta el Gobierno? Si es que ya... cada vez somos más prudentes a la hora de hacer las mociones: ya no decimos que exijan; que hagan gestiones, que entablen conversaciones, ni más ni menos, con las empresas adjudicatarias. Pero si ya ni eso, vamos para casa todos, de verdad; vamos para casa. Ya decidirán las empresas privadas. ¿Para qué queremos tanto político si son las empresas privadas las que deciden?

Y con el tema de la escuela de pilotos insistir en lo mismo. Mire usted, promesa electoral de hace dos años, de la cual no hemos vuelto a saber nada, absolutamente nada. El Ministro de Defensa dice algo y mete la pata, porque anuncia también la escuela civil, la de pilotos civiles. Luego se va a Sevilla. Y ahora hay que inventar dos aviones distintos para dos pilotos distintos, para que unos aprendan en León y otros no se sabe dónde.

De verdad, mire, ¿es tan difícil decirle al Presidente del Gobierno desde aquí, desde estas Cortes, dando cumplimiento a esta Moción, es tan difícil decirle: mire usted, el Gobierno de la Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, Presidente). ... el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León le pide, le ruega, le suplica -lo que ustedes quieran- que reitere el compromiso de hace dos años, y que en lugar de decirlo en un mitin, lo vuelva a decir usted, pues yo qué sé, en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, o en el Senado?; pero que salga de la boca del Presidente del Gobierno. ¿Es tan difícil eso?

Bueno, pues si ni para eso están ustedes, de verdad, yo cada vez me pregunto más qué hace este Gobierno y para qué sirve; cada vez me lo pregunto más. Sin ir más lejos todavía, preguntarme qué hacen estas Cortes y para qué sirven, que eso sería otra historia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Moción. Quienes estén a favor, levanten la mano, por favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintiuno a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada.

Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Moción, en nombre de su Grupo, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Aunque está corriendo el tiempo, total, como ya lo traen todo hecho de casa y ya el posicionamiento estoy seguro que va a ser inamovible, tengo el convencimiento de que leyéndoles la Moción y justificándola un poquito después de la Interpelación de la cual se deriva y las abundantes explicaciones que dimos en su día... (Muchas gracias, señor Presidente; es lo mejor que me ha ocurrido esta mañana). Que digo que después de la Interpelación de la otra vez, de la que deriva esta Moción y las explicaciones que en su día dimos, y de que el Partido Popular seguramente trae los deberes hechos y ya saben lo que van a votar -supongo-, y ojalá voten a favor de esto, porque, en definitiva, les vamos a pedir que cumplan la ley nada más -como les voy a leer a continuación-, pues

yo creo que con eso habría cumplido y... lo que pasa que con la tristeza de siempre, de saber que digas lo que digas desde esta tribuna, pues pasa lo que va a pasar, ¿no? Pues que hasta votar a favor de cumplir la ley o de hacer las cosas simplemente bien, pues es una cosa extraordinaria en una Cámara como ésta.

Decíamos en aquel... -y esto no es un tema menor- en la Interpelación que nos preocupaban los residuos de la construcción, que constituían un verdadero problema para el medio ambiente, etcétera, etcétera. Y nosotros pedimos hoy en nuestra Moción, doña Silvia, que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

Primero -fíjese usted lo que pedimos-, que cumplan el Plan Nacional de Residuos de la Construcción aprobado por el Consejo de Ministros de uno de junio de dos mil uno; no que hagan una estrategia, no que hagan un plan, que ya les dije la otra vez eran unos promiscuos políticos de tanto plan. No. Simplemente que cumplan el Plan Nacional de Residuos de la Construcción aprobado por el Consejo de Ministros del Partido Popular el uno de junio del dos mil uno.

Que asuma los principios básicos de su gestión; es decir, prevenir, reutilizar, reciclar, valorar energéticamente y depositar en vertederos adecuados. Cumplir el Plan y cumplir sus principios básicos. Y yo estoy seguro de que tienen que votar a favor de esto; si no, no lo entendería.

Que organice sistemas de gestión entre empresas de la construcción y gestores de residuos. Tampoco es anormal que ustedes intervengan en ese llamémosle -entre comillas- "mercado de los residuos" y organicen ese mercado, pongan de acuerdo, e incluso subvencionen a los... mire -perdóneme otra vez el ejemplo-, nosotros ya estamos contactando desde el Ayuntamiento de León, en esa sensibilidad que nos caracteriza con relación al medio ambiente allí, en León, pues ya estamos contactando con los agentes productores y con los gestores que lo pueden hacer; pero la Junta brilla por su ausencia, solamente tengo conexión con la Junta a través de esta Moción y la anterior Interpelación. Ustedes tienen que organizar sistemas de gestión entre empresas de la construcción y los gestores de residuos.

Pedimos también que les insten para articular un sistema que obligue a constructores y colegios profesionales a incluir la gestión de los residuos de la construcción en los proyectos. Bueno, esto nos parece una gran idea de la ley, nos parece muy práctico y nos parece que ustedes también tienen que articular ese sistema que viene en el propio Plan de los Residuos de la Construcción.

También solicitamos que se emita la normativa oportuna para conseguir los objetivos del Plan Nacional de Residuos de la Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Pues, por ejemplo, entre los

objetivos a conseguir del Plan Nacional se establece que en el dos mil seis se efectúe una gestión correcta del 90% de los RCD y que en el dos mil cinco los vertederos estén adecuados a la nueva normativa. Pues les pedimos eso, que lo mismo que dice el Plan, lo hagan ustedes aquí, lo consigan ustedes aquí con los mismos plazos, en los mismos términos. En definitiva, les estamos diciéndoles que cumplen en todos sus términos el Plan Nacional de Residuos de la Construcción, ni más ni menos; no pedimos ni más ni menos. Es una cosa tan elemental que a veces hasta uno siente cierta vergüenza de tener que defenderlo aquí, porque no se esté haciendo.

Y, por fin, que consignen de hecho o habiliten las partidas presupuestarias necesarias a los antedichos fines. El otro día oímos aquí hablar de 130.000.000 de euros, o algo así, pero que están en la estrategia. No sé yo si estarán en el presupuesto. A mí me encantaría que estuviera en el presupuesto, y es lo que les pedimos aquí, que consignen de hecho o habiliten, no en las estrategias, sino en los presupuestos, las partidas presupuestarias necesarias a los antedichos fines. Entendemos que es elemental que sin medios, señora Consejera, usted no puede hacer nada por el medio ambiente. De algún modo, si doña Isabel no le pasa a usted la... el dinero -lo iba a decir en términos más vulgares-, pues usted puede tener y tiene, de hecho, una gran sensibilidad con el medio ambiente, con los residuos de la construcción, etcétera, etcétera, pero malamente puede, a no ser en las estrategias, poner 130.000.000 de euros.

Por eso creemos que es tan sencillo. El no votar a favor de cumplir la ley, de cumplir el Plan, de conseguir sus objetivos -que es lo que les pedimos-, sería auténticamente extrañísimo, cuando no ridículo por parte de estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posición, entonces, doña Elena Pérez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Señorías, buenos días. Como no podía ser de otra forma, cuando la Moción que nos trae el Grupo Mixto, la Unión del Pueblo Leonés, nos dice que la Junta cumpla la ley, pues no puede ser de otra forma que nosotros apoyemos esa Moción.

Porque está claro -y ya lo dijimos anteriormente, en el anterior Pleno en nuestra Interpelación- que hablábamos de un tipo de residuos que no están siendo gestionados en la actualidad, a pesar de la competencia exclusiva que tiene la Junta de Castilla y León en este tema. Es decir, no podemos plantear en este momento que no es competencia nuestra, que el Estado, que un Plan, sino aquí tenemos esta competencia exclusiva y al día de hoy la Junta de Castilla y León... esperemos que

aprobando esta Moción, pues se plantee a partir de hoy un nuevo tipo de política y se pongan a hacer cosas, porque lo que estamos teniendo aquí es que no hay control de estos residuos, que este sistema actual de enterrar, verter sin gestión alguna es una actuación sumamente mecánica, la más económica, pero, desde luego, es la más contaminante, que es lo que al Grupo Socialista nos preocupa en este momento.

Y está haciendo que esta falta de control haga que las empresas constructoras se prime el tiempo y el precio y, desde luego, no se prime -como tiene que ser la misión de cualquier grupo respetuoso con el medio ambiente- otro tipo de medidas de respeto medioambiental.

No se está haciendo separación de residuos convenientemente en origen, se está mezclando todo. Y estamos planteando que aquí escasamente se puede llegar a reciclar en este momento el 5% en España. En Castilla y León nada, no estamos planteando ningún tipo de reciclaje. Tenemos vertidos incontrolados y altamente contaminantes, y no podemos plantear en este momento que vamos a esperar a ver qué es lo que vamos a hacer. Este momento tiene que ser un corte ya de un tipo de actuación completamente negligente, que además, además, a diferencia de Europa o del resto de países europeos, no cumplen absolutamente nada con las Directivas Europeas, y -lo que es más grave- no estamos cumpliendo con el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición, que nos planteaba unos objetivos muy claros, unos plazos muy claros.

Al día de hoy no podemos hacer otra cosa que apoyar esta Moción de cara a ver que aunque... aunque lo que se decida en estas Cortes no sea vinculante para el Gobierno, esperamos que el respeto medioambiental que teóricamente la Junta de Castilla y León es pionera -digo teóricamente-, a partir de hoy haya una actuación urgente y concreta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que vamos a aprobar la Moción del Grupo. Por supuesto, los puntos, uno por uno, de lo que usted nos ha pedido son los que expuso la señora Consejera cuando presentó, no el Plan, sino su política sobre residuos, la que oímos el otro día, la que vamos a seguir oyendo; con lo cual, efectivamente, lo que usted nos ha pedido es obvio y es básico, puesto que lo pide el Plan Nacional de Residuos, a lo cual hay que... hay que adaptarse.

Pretende alcanzar unos objetivos que son los mismos que tenemos aquí en Castilla y León, que juntos, unos con unos y otros con otros, son paralelos y son exactamente iguales; que es obvio que se tengan que asumir

los principios básicos de prevenir, reutilizar y reciclar; que ya se han establecido contactos con entidades privadas, como Ayuntamientos para tratar este tipo de residuos; que se están organizando sistemas de gestión -como usted pide- entre las empresas de construcción y los gestores, como es lógico, dentro de las medidas de la estrategia para conseguir estos objetivos de prevención con todas las constructoras; y que se pretende también establecer un canal de comunicación entre los productores, los gestores y los valorizadores de estos residuos, que dará lugar -como usted muy bien dice- a las relaciones comerciales dentro del ámbito y dentro de la correcta gestión de los mismos.

¿Que se articulen todos los sistemas, que se den las medidas de normativas reales? Pues mire, la elaboración antes del dos mil tres de una norma sobre la necesidad de depositar una fianza para obtener una licencia municipal de obras. Esta licencia se recuperará tras la presentación de un certificado que acredite la gestión de los residuos generados, elaboración de un modelo de ordenanza municipal para el establecimiento de la obligación de la gestión desde la licencia de obras antes del dos mil tres, y elaboración de normativa para la obligación del aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición en la ejecución de obras públicas antes del dos mil tres. Todas ellas, Señoría, han sido contempladas ya, y están ya pendientes de aprobación, y se aprobará seguramente antes de que termine este año con toda seguridad en el Consejo de Gobierno; ya han sido contempladas en un borrador de decreto de la Consejería de Medio Ambiente... tiene previsto promover en el desarrollo de esta estrategia.

Y, por supuesto, desde luego, vamos a cumplir la ley, como se está haciendo. Todo ello con los plazos en los que también en el Plan Nacional de Residuos se dan para que se vayan acomodando todas estas cosas. Y en lo que usted pide de que consigne de hecho, habilite partidas presupuestarias necesarias para los fines antedichos, el Plan Regional también contempla, y no solamente por plan, sino porque se piensa hacer -porque ya le he dicho que está ya plasmado en el decreto-, es el documento que va a detallar todas las necesidades reales de inversiones, sobre todo, en lo que se refiere a la creación de infraestructuras. La inversión económica que se va a realizar, con la aportación tanto pública como privada, que es la que recoge en el documento marco para la gestión de los residuos que ha sido constituido por la Estrategia Regional entre el dos mil uno y el dos mil diez; del que debemos destacar que las previsiones apuntan hacia que la inversión privada para la gestión de estos residuos será del 58% y la pública será del 42%.

Señoría, vamos a aprobar... no; no porque usted nos lo pida, porque -como ve- la señora Consejera nos lo había dicho ya por activa y por pasiva. Me parece que es muy oportunista todo lo que usted apunta.

Y en cuanto a la Portavoz de PSOE, tengo que decirle que puede ser, con lo que usted ha dicho, porque, efectivamente, estamos de acuerdo con la estrategia y que le vamos a aprobar... Es como lo de aquel abogado, en el que el fiscal pedía treinta años, y después de su intervención, yo creo que iba a pedir sesenta, después del abogado defensor. Mire, señor De Francisco, tratamos de cumplir el Plan Nacional de Residuos, pero lo que sí que esperamos de usted es su colaboración en León, y que su colaboración con este tipo de residuos sean mejores que lo que está ocurriendo con los residuos urbanos, que todavía siguen, después de estar usted en tantas plataformas, buscando una ubicación para ellas.

Nosotros estamos de acuerdo y queremos colaborar con usted, y esperamos que usted también colabore con lo que ya se iba a cumplir, como ya había dicho la señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Qué bien iba usted mientras leyó. Dejo de leer y lo fastidió. Yo, que pensaba dar las gracias, decirle que iba a pasar a mi currículum personal político el conseguir su voto favorable, el que ustedes por fin dieran la razón a algo que es obvio, como decía la representante del PSOE, que están... votar a favor de la ley. Pero no, venir aquí a presumir de que se está cumpliendo, a hablar en el horizonte temporal de un plazo del dos mil diez, decir que los euros es igual que estén en un plan que estén consignados, y votar que sí... Ha hecho usted un batiburrillo que mejor, de verdad, se hubiera quedado ahí, hubieran votado a favor y no se hubiera metido con nadie. Porque es que ha rematado diciendo algo que es una barbaridad. Si yo estoy en plataformas. No. Si yo estoy en la plataforma del medio ambiente, en la que estamos -creo- todos, en el respeto

¿Sabe usted por qué no se ha hecho todavía la planta de residuos sólidos de León? Por su incompetencia, por la de ustedes, por la de... por la del Consorcio Provincial presidido por el Partido Popular, porque la ubicación de los terrenos es en un lugar absolutamente inadecuado, porque la Junta se dio cuenta muy tarde de que no había decretado el interés general y no se podía acudir a la expropiación, porque la resistencia social allá donde van es obvia, porque han picado ustedes en tantos sitios de la provincia que, al final, todo el mundo dice: "la mierda que no quieren otros, yo tampoco la quiero". Al final, han montado un batiburrillo, ustedes, su Partido, que es quien gobierna la provincia y el Ayuntamiento, que solo la buena voluntad y la paciencia de todos los ciudadanos, incluido yo, les soportamos allí, en el ámbito de los residuos de los otros.

Pero bueno, yo tengo que darle las gracias por esto. En todo caso, y a pesar de su desafortunada interven-

ción, tengo que decirle que gracias, que pasará a mi currículum político el hecho de que ustedes, una vez, hayan votado a favor de algo; aunque tenía que ser obvio, porque como era mío, tenía que ser obvio que cumplir la ley lo tenían que votar a favor. Pues ¿cómo no iban a votar ustedes a favor? Pues sería noticia de mañana que ustedes no quieren cumplir el Plan Nacional de Residuos. Y yo lo que he hecho es copiar, humildemente, el Plan Nacional; pero, sobre todo, intentar llevar a su ánimo que esto no son palabras, que no es un acuerdo que votamos a favor todos y quedamos aquí como señores y señores; no. Esto es para que realmente lo asuma la Consejera. Pero no lo asuma metiéndolo en los planes, metiéndolo en las estrategias al dos mil diez; no. El plan es dos mil uno-dos mil seis. Que se den prisa, que es un problema. Que no podemos utilizar el medio ambiente como una coartada lingüística para encubrir la ineficacia. Si ya sabemos que necesita mucho dinero, señora Consejera, y por eso se lo reclamamos en el último punto. Usted necesita más dinero para llevar a cabo políticas medioambientales reales que dejen de hacer del medio ambiente una palabra y lo conviertan en una realidad tangible en la calle; y que deje de haber montones de residuos sólidos urbanos.

Muchísimas gracias por votar a favor. Pero cuando salga aquí, por favor, en este tipo de cuestiones, lea y no invente. Y no intente restar mérito político, porque le prometo que yo no he venido aquí a buscar ningún mérito político, sino, simplemente, a cumplir un mandato representativo; a construir, no a destruir; y la buena prueba es que hasta ustedes van a votar a favor. ¡Fíjese qué exhibición de labor política decente! Lea y no invente, porque lo jo... lo joroba todo, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Oídos los pareceres de los distintos Portavoces, ¿se puede aprobar esta Moción por asentimiento? Sí, queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común, consecuencia de una Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene la palabra para presentar, en nombre de su Grupo, la Moción.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El desarrollo rural es el marco que puede dar una respuesta adecuada a los problemas del medio rural; respuesta entendida como un conjunto de políticas dirigidas a mejorar las estructuras técnicas, económicas, sociales y culturales del medio rural. La aplicación de la

PAC en Castilla y León no está consiguiendo los objetivos de un desarrollo rural sostenible en la doble acepción, socioeconómica y ambiental.

Esta política ha hecho posible que en Castilla y León se haya expulsado del sector a cincuenta mil novecientos sesenta activos en la última década. Estamos asistiendo a un gran abandono de gran parte de la población rural, sobre todo, jóvenes, ante la ausencia de una diversificación social y económica, ante la falta de expectativas y la escasa calidad de los servicios.

La multifuncionalidad agraria, el apoyo a las funciones no productivas de la actividad agraria, tibiamente apuntadas en la Agroagenda 2000, es percibida como un fracaso.

El reforzamiento del segundo pilar de la PAC a favor del desarrollo rural no llegará a representar el 10,5% del presupuesto de la Unión Europea en el dos mil seis.

El desarrollo rural será uno de los ejes centrales de la próxima revisión de la Agenda 2000, porque la política de mercados, que es la que se asienta sobre el primer pilar, está condenada a tener poca ambición mientras que no sea posible modificar el marco financiero de Berlín del año noventa y nueve, y que esto no se producirá hasta el año dos mil seis. Es, por tanto, necesario reforzar el segundo pilar del desarrollo rural, mediante el establecimiento de modulaciones obligatorias de las ayudas directas, así como por la extensión de la ecocondicionalidad y de la creación de empleo.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente Moción ante la Junta de Castilla y León, para que realice ante el Gobierno de la Nación, en la revisión de la Agenda del 2000, que se producirá el año que viene, la siguientes consideraciones:

Primero, que, preservando la facultad de los países miembros para definir sus prioridades, se considere la definición de un núcleo de acciones prioritarias a nivel comunitario para zonas rurales más deprimidas y más proclives, por tanto, al despoblamiento, ya que la actual programación ha sido utilizada por las zonas agrarias más favorecidas.

En segundo lugar, que se establezcan nuevas formas de programación a favor de la dinamización local que permitan la movilización del mayor número posible de recursos humanos y materiales a nivel local, garantizando un desarrollo sostenible de la agricultura multifuncional, y priorizando la agricultura familiar y a los agricultores jóvenes, que son los que dan vida al medio rural con su asentamiento en ese... en ese medio.

En tercer lugar, que se refuerce la ecocondicionalidad de las ayudas de mercado bajo el prisma de un desarrollo sostenible, introduciendo la condicionalidad rural para buscar una mayor complementariedad entre

los dos pilares; y, en definitiva, preservar el mantenimiento de una agricultura familiar multifuncional.

Y por... último lugar, que se establezca la modulación obligatoria y la ecocondicionalidad como medios exclusivos de reforzamiento del segundo pilar, permitiendo a los Estados miembros que lo deseen que los recursos liberados del primer pilar, del pilar que apoya la producción, puedan ser aplicados como una cofinanciación comunitaria adicional a las medidas ya insertas en los programas de desarrollo rural en vigor; sin que sea preciso, como ocurre ahora, crear nuevas líneas para beneficiarse de este condicionamiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose retirado, según las notas que tengo, una enmienda que se había presentado a esta Moción, ¿hay algún Grupo que pretende ocupar un turno en contra? No siendo así, para fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, ¿quiere intervenir alguien? ¿Por parte del Grupo Popular? Don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar los tres primeros puntos de la Moción, en el sentido que aunque realmente... y, señor Lasa, permítame que le diga que esta Moción no la ha preparado usted; es un poco farragosa, no es su estilo... Que no la ha preparado usted, el escrito, sí la idea, porque es un poco farragosa y no se entiende, y éste no es su estilo.

Sí le quiero decir que si realmente lo que usted nos pide es que se eleve al Gobierno la petición de que en Bruselas generen una nueva negociación, se apoye que haya una priorización de ayudas para las zonas desfavorecidas y de montaña, que se apoye también la agricultura familiar y jóvenes agricultores, y el apoyo a la condicionalidad rural a través de la ecocondicionalidad, nuestro Grupo Parlamentario le dice que sí, porque es algo obvio, algo que ya viene en reglamentos y algo que tiene mucho sentido común.

Sin embargo, sí queríamos decirle, señor Lasa, que, realmente, estas peticiones, en cuanto a la agricultura familiar y a la condición de agricultor, debemos tener en cuenta que no existe ningún Estatuto en la Unión Europea, en cuanto a la condición de explotación familiar y de agricultor.

Por lo tanto, convendría muy bien que nuestro Gobierno y el resto de los Gobiernos, en la Unión Europea, definieran perfectamente no sólo qué es el agricultor a título principal, sino también algo muy importante, que es el agricultor a tiempo parcial; que se definiera también, exactamente, qué es la explotación familiar, para que en toda la Unión Europea ocurriera lo mismo (porque no sucede así, y cada uno de los Estados tiene diferentes concepciones en cuanto a este concepto). Y

usted sabe perfectamente -y nos ocurre en España- que, por ejemplo, no coincide en absoluto en conceptos de explotación familiar la... la herencia en ninguna... en ninguna de las Comunidades Forales que tienen sus propios condicionamientos. Y eso nos lleva, precisamente, a un deterioro de la explotación familiar, porque las condiciones son muy diferentes en Navarra que en Álava, en Cataluña que en Castilla, que tenemos el... el Código Civil; y, sin embargo, ellos tienen Derechos Forales, que varían desde un cuarto los legitimarios, a un tercio.

Pero, en cualquier caso, nosotros le vamos a decir que sí, porque entendemos que el apoyo a estas condiciones nos parece importante. Sin embargo, aun diciendo sí a la modulación, señor Losa, aun diciendo sí a la modulación, nos vamos a oponer a como ustedes la quieren plantear.

Mire, yo le quiero decir una cosa. Mire, en estos momentos, tanto ustedes como nosotros, viendo lo que ha pasado a nuestros vecinos, debemos echar... -como dice el refrán castellano-, vamos a poner las barbas a remojar, ustedes y nosotros, porque, realmente, de cuatro países que habían empezado la modulación, ya solamente uno -porque sabe usted que hace muy pocos días Francia la ha retirado-, solamente uno, que es Inglaterra, y en unas condiciones que en este momento modula el 2,5% lineal para todos los agricultores. Portugal no la ha puesto en marcha ni la va a poner; a Francia las oficinas se le han colapsado y, automáticamente, las han retirado.

Y nosotros decimos "sí" a la modulación, cuando sea igual para todos los Estados Miembros, cuando sea igual para todos los agricultores, cuando no se generen agravios comparativos económicos entre los agricultores de un país y los agricultores de otro, y, muchísimo menos, entre los agricultores de una Comunidad Autónoma con los agricultores de otra Comunidad Autónoma. Porque, si a una Comunidad Autónoma mañana se le ocurriera modular al 20% y la de al lado, la limítrofe, estrictamente al 3%, los ganaderos de la primera estarían en un 17% en peores condiciones para vender los ganados. Y en un momento que los precios de los ganados fueran al alza, no pasaría nada; pero, en un momento que se cayeran los precios, los venderían muchísimo peor los de una Comunidad que los de otra.

Que no produzcan tampoco deslocalizaciones las ayudas. ¿Por qué? Porque, si tenemos en cuenta que las Comunidades que más atraen son, normalmente, las Comunidades con menos posibilidades financieras, como en este caso serían Andalucía, Extremadura y Castilla y León, lo que podía ocurrir es que, si no se reparte el montante de la modulación dentro de la propia Comunidad Autónoma, esas Comunidades con más posibilidades financieras se llevarían mucho más repar-

to; y a nosotros, a estas Comunidades nos lo quitarían y a las otras le irían.

Por supuesto que se deja un mínimo exento. Yo creo que tenemos que hablar de un mínimo exento, como les está ocurriendo en la reforma fiscal y en todo lo demás.

Que el montante de la modulación vaya íntegro al segundo pilar, como usted muy bien pide, al desarrollo rural. Pero una condición, señor Losa: que al agricultor que se le haya modulado no se le haga cofinanciar, porque entonces le penalizaríamos dos veces: una, quitándole el dinero por la modulación; y otra, haciéndole cofinanciar lo que tenga que cofinanciar en el desarrollo rural.

Que se tengan también muy en cuenta aquellas explotaciones que generan empleo, porque, si no, en cualquier caso podíamos tener un efecto indeseado. Si nosotros modulamos explotaciones que tienen empleo, y mañana tienen que prescindir de ese empleo, automáticamente estamos consiguiendo un efecto pernicioso.

Que, independiente del montante económico, se tengan en cuenta aquellas explotaciones familiares de mediano o gran tamaño. ¿Por qué? Porque no es lo mismo una explotación familiar que tenga un hijo y el padre, a una explotación familiar que sean seis u ocho hijos, con lo cual, el montante económico sería mayor, y en ese montante económico lo tendríamos que tener muy en cuenta.

Y, sobre todo, algo que es primordial, señor Losa -yo acabo ya, señor Presidente-, algo que es primordial. En este momento estamos ya a las puertas de la negociación en la Organización Mundial del Comercio; es decir, estamos a la continuidad de aquella célebre Ronda de Uruguay, donde, posiblemente, de la caja azul -usted sabe muy bien a qué me refiero-, se vaya a hacer un detrimento de ayudas. Es muy posible que en este momento, cumpliendo las peticiones de países de fuera de la Unión Europea, haya un detrimento para los agricultores en las ayudas a los mercados; y, efectivamente, eso ya va a ser una modulación.

Yo aconsejaría en este momento precaución, yo aconsejaría en este momento que se tuviera un compás de espera en la modulación, no nos modulen a través de la Organización Mundial de Comercio y vayamos nosotros a modular antes.

Por lo tanto, esperemos a ver qué ocurre con ello, esperemos a ver qué ocurre con las restituciones a la exportación, que me temo que terminará de ocurrir. Y, en cualquier caso, vamos a ver qué nos ocurre con la integración de los PECO, en un mercado que todavía no sabemos exactamente en qué condiciones de competitividad pueden tener para España y, concretamente, para

esta Comunidad Económica. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular: no, la Moción no es farragosa; la... la he redactado yo, como... como suele ser habitual. Y, bueno, pues a lo mejor la redacción no es lo mejor posible, pero sí le digo muy claramente que está... que está muy bien pensada, está muy concentrada; y, a lo mejor, yo no se lo he podido explicar bien, o usted no lo ha leído con la intensidad que requiere esta Moción.

Mire usted, en primer lugar, esta Moción va dirigida al reforzamiento de las políticas de desarrollo rural, exclusivamente; a eso, al segundo pilar de la PAC.

El primer punto lo que propone es instar al Gobierno a definir acciones específicas en zonas más deprimidas y más despobladas. Porque, con la actual regulación, las zonas que se han beneficiado han sido las que están en este momento en primeras posiciones. Y lo que nosotros prendemos con este primer punto es que haya políticas diferentes, que primen las zonas más desfavorecidas y más despobladas, con programas diferentes.

Y, todo esto, siempre pensando, el año que viene, en la reforma intermedia del dos mil tres, siempre; porque es el horizonte que no tenemos más remedio que ver ahora, porque para el dos mil seis ya tendremos que ir avanzando en otros puntos.

En segundo lugar, decimos que además de los programas... los programas genuinos del segundo pilar, que son los de desarrollo rural, los Proder y los Leader, que se creen nuevos programas; nuevos programas que prioricen la agricultura familiar y a los agricultores jóvenes. Pero no como un concepto definido, no; sino como el concepto de que la agricultura familiar es la base y el sustento del medio rural. Y si nosotros primamos a los jóvenes y primamos a la agricultura familiar, estaremos reforzando la actividad en las zonas éstas más despobladas y, por lo tanto, estaremos contribuyendo a fijar la población y a frenar el éxodo rural.

El tercer aspecto es el refuerzo de la ecocondicionalidad, algo que en este momento está en la mente de todo el Parlamento Europeo, de toda la Unión Europea... Europea y que va a ser una condición que se va a primar en esta reforma intermedia. Y, eso sí, ésa está muy clara y está muy definida; no así los dos primeros puntos, que no estaban definidos.

Y, en tercer lugar, dice usted la modulación, que no lo va a votar. Y luego dice que la cree conveniente, que

la cree necesaria, pero que no lo apoya. Oiga, pero si las condiciones en las cuales está planteada esta Moción, a nuestro juicio, creo que están claras: hablamos y propugnamos una modulación obligatoria. Por lo tanto, si la modulación es obligatoria, huelga hablar de que se pueda aplicar en unos territorios sí y en otros no. Por lo tanto, las bases tienen que ser iguales, iguales para todos los territorios, las bases; las particularidades se tendrán que aplicar en cada sitio de diferente manera.

Pero, además, nosotros hacemos una particularidad en esta modulación para los tres años que quedarían desde la reforma intermedia del dos mil tres al dos mil seis. Y es que, en este momento, la modulación, las cantidades financieras liberadas del primer pilar, con los criterios que se apliquen, tienen que ir a nuevos programas. Y nosotros decimos que no, que del dos mil tres al dos mil seis vayan a reforzar los programas actuales, que son las medidas de acompañamiento, señor Castaño. Y que queremos que haya más dinero para indemnización compensatoria, que el señor Consejero de Agricultura no tiene suficiente para llegar a donde a él le gustaría llegar: a más agricultores, porque hay muchos agricultores todavía en zonas muy deprimidas.

Y nosotros decimos: liberemos fondos del primer pilar, del pilar que apoya el mercado, para el segundo pilar en medidas de acompañamiento, fundamentalmente en las dos líneas que a nuestro juicio son fundamentales: la indemnización compensatoria y el cese anticipado, que es el que garantiza la renovación y el rejuvenecimiento del sector.

Creo que ahora se lo ha explicado con más detalle y creo que ahora lo habrá entendido un poquito mejor. Pero lamento mucho que una propuesta que nos parece muy interesante, que nos parece sensata, que nos parece razonable y que sería muy bueno para nuestra Comunidad, no la apoyen ustedes en su integridad. Pero, porque queremos que ustedes se manifiesten, consentimos en que se voten separadamente, del uno al tres, por una parte, y el último punto separado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Conforme ha solicitado el Proponente, entonces se votan separadamente, primero los tres primeros puntos de la Moción, ¿que se pueden aprobar por asentimiento? Quedan, entonces, aprobados. Y se vota ahora el punto número cuarto de la Moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Veintitrés a favor. Y cuarenta en contra. Quedan, por tanto... queda, por tanto, rechazado el punto cuarto de la Moción.

Y pasamos al siguiente punto noveno del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción número 115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para presentar la Moción, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días otra vez. Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos también hoy, al día de hoy, en este afán de oposición constructiva que le gusta tanto al Secretario General del Partido Popular, una Moción para intentar paliar lo que para nosotros es una política bastante irrespetuosa con el medio ambiente referido a nuestra agua, a nuestra agua, al agua de Castilla y León.

Nosotros pretendemos garantizar una cultura que suponga un uso correcto y racional de este bien, que lo consideramos público, y, sobre todo, un mayor control social sobre el mismo. Siendo conscientes que en nuestro territorio se están produciendo múltiples atentados, como contaminaciones, sequías, inundaciones, vertidos -controlados e incontrolados-, nos parece que era el momento de plantear una actitud urgente.

Nosotros creemos que la falta de agua -que ayer mismo salía en los medios de comunicación-, que está impidiendo regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, desde luego, no tiene nada que ver con que llueva o no llueva, sino... porque hemos tenido años lluviosos que han aumentado los embalses; en cambio demuestra una nefasta política de gestión en este... en este momento.

Estamos viviendo un desmantelamiento de la administración hidráulica, una falta de planificación para un aprovechamiento sostenible del agua, una pérdida de funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en nuestro territorio, en favor de unas sociedades estatales con fines, desde luego, completamente separados, sin ningún tipo de participación social ni criterios objetivos; una falta de actuación de la Confederación y la Junta; y una exigencia -que es a lo que venimos hoy aquí- sobre unas políticas claras medidas de prevención. Necesitamos proteger la calidad de nuestras aguas y proteger los ecosistemas fluviales. Y para eso tenemos competencias.

Por eso, hoy, brevemente, traemos una Moción que nos plantea que el convenio firmado entre la Junta de Castilla y León con la Confederación Hidrográfica del Duero no ha cumplido con los objetivos que teóricamente tenía que cumplir, para tener una gestión satisfactoria del agua para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso pedimos que se denuncie ese convenio de colaboración suscrito entre la Junta y la Confederación. Que se hagan las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación que permitan la asunción por nuestra Comunidad Autónoma de la gestión de las funciones y servicios que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene en nuestro territorio; se realice e impulse una solución integral que permita, en ese plazo de un año -que es esta Legislatura, lo que nos queda-, la recuperación del acuífero de Los Arenales, reordenando el uso del agua y agilizando la depuración y control de los vertidos en toda la cuenca, para hacer así posible lo que nos mandata la Unión Europea al respecto.

Como ya nos dice el Plan Hidrológico Nacional aprobado por el Gobierno de la Nación, es preciso -aunque todavía no lo han traído- unos planes concretos de... de prevención de sequías e inundaciones.

También pedimos la realización de un plan de acción que suponga la protección de nuestras aguas de la contaminación por nitratos, y garantice por ello el abastecimiento del agua potable a nuestra Comunidad Autónoma, con concentraciones máximas permitidas por la Unión Europea.

Asimismo, pedimos que en el plazo de esta Legislatura -como plantea la Unión Europea- se agilice la depuración de nuestras aguas residuales para que sea posible cumplir esa normativa, poniendo sobre la mesa las infraestructuras necesarias para llevar a cabo este fin. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. A esta Moción se han presentado tres Enmiendas por parte del Grupo Mixto, en concreto por don Antonio Herberos. Para su defensa, tiene la palabra el Procurador Enmendante.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, decir que prácticamente estamos de acuerdo en los aspectos generales que motivan esta propuesta de resolución, esta Moción. Sí hacíamos dos correcciones; una de las cuales es un problema de transcripción, que después he podido observar subsanado en el documento oficial de la Cámara, en corrección de erratas, y es relativa al punto número cuatro.

En segundo lugar, presentamos también una Enmienda en la que pretendemos, acaso, dar mayor claridad a ese punto número cinco, la realización de un plan de acción que suponga la protección de las aguas de la contaminación por nitratos y garantice el abastecimiento de agua potable con concentración máxima admisible. Este último punto o esta última frase es, posiblemente, confusa, y nos parece que en el texto da la impresión de un criterio condescendiente. No obstan-

te, se trata, simplemente, de facilitar la comprensión de garantías de potabilidad del agua y punto.

Pero es en el punto número dos en el que a nosotros nos parece que debemos de dar un paso más, y es por lo que hacemos una propuesta... una Enmienda de Sustitución, a la vista, primero, de lo que ustedes mismos plantean en el primer punto de la Moción. Reconocen que, efectivamente, hay que hacer una denuncia del convenio, hay que intentar superar ese convenio; no tiene ningún sentido tal como en su día -incluso- se firmó. Somos conscientes de que, incluso, hubo un feo tremendo cuando se iban a reunir la Consejera... perdón, la Ministra de Medio Ambiente, señora Tocino, con el Presidente del Gobierno Autónomo, a la sazón don Juan José Lucas; posteriormente, el convenio se firmó con el Ministro señor Matas. De lo que no cabe la menor duda es de que ha habido una disminución objetiva de las pretensiones que se podían mantener. Y, por otra parte, había también un hecho claro, y es que se derivaban responsabilidades hacia la Administración Autonómica, pero no se le daba ningún tipo de potencialidad, no se le daba ningún tipo de competencia.

Entonces, estaríamos de acuerdo en que se denuncie el convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León, toda vez que se han producido esos hechos a los que nos referíamos anteriormente, y que, por otra parte, a nosotros nos parecía absolutamente claro y evidente que era la intención de la Administración General del Estado.

Pero no entendemos el segundo punto, porque, en la práctica, se viene a plantear, mutatis mutandis, un avance un poco mayor, y parece poco efectivo, a la práctica o a la vista de los resultados que se han venido sucediendo con el convenio anterior. Se trata de un convenio de asunción de gestión de las funciones y servicios de la Confederación Hidrográfica. Y de lo que nosotros somos conscientes es que ya es muy difícil, a veces, gestionar las propias materias transferidas a la Comunidad Autónoma para que sigamos con la pretensión de hacer una gestión de las funciones y servicios con la Confederación Hidrográfica del Duero. Si esto es difícil, esto será ni más ni menos que un viaje de ida y vuelta, y estaremos constantemente en una fuente de conflictos tan inoperante como el convenio que en estos momentos se pretende denunciar, con el cual nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que se denuncie.

Y, entonces, nuestra propuesta de Enmienda, en este caso, de Sustitución sería completa y, prácticamente, en los mismos términos en que la formulamos el dieciséis de mayo del año pasado en una propuesta de resolución en la que pretendemos que "se promueva una reforma del Estatuto de Autonomía, a fin de incluir como competencia de desarrollo normativo la admisión, control y policía de dominio público hidráulico de la cuenca del Duero en el territorio de Castilla y León, a los efectos de la gestión comunitaria de sus aguas, sin menoscabo del

mantenimiento de la aspiración a que forme parte de las competencias exclusivas de la Comunidad, sin perjuicio de los establecido en el Artículo 149.1 de la Constitución". Esto, que en su día, pues, prácticamente fue asumido por todas las organizaciones políticas de la Comunidad Autónoma, se fue desechando, se fue desestimando, y en la actualidad parece ser que tiene serias dificultades, toda vez que ustedes, en un momento determinado, dieron el apoyo, y que ahora, lógicamente, nos encontramos con que, efectivamente, aquello no ha dado resultado; y sería de todo modo conveniente que -como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas- se puedan tramitar las competencias en materia exclusiva. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse en torno a las enmiendas presentadas, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Por respeto al Enmendante, bajo a la tribuna de oradores, pero voy a ser muy breve.

Le agradezco las correcciones de elaboración de los puntos. Es decir, está mejor redactado, seguramente, lo que ha hecho usted a lo que he escrito yo en esta Moción. Por lo tanto, se las admito.

Pero en la Enmienda que plantea usted la reforma del Estatuto de Autonomía, simplemente quiero decir dos cosas.

La reforma del Estatuto de Autonomía, ampliamente de consenso en esta Cámara, nos permitió tener una fórmula tan sumamente flexible y tan avanzada que somos, en este aspecto de la gestión del agua, de las pocas Comunidades Autónomas que lo tienen recogido en su Estatuto. La Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía plantea claramente que la gestión del agua de la Confederación Hidrográfica del Duero puede ser totalmente asumida por nuestra Comunidad Autónoma. Es un problema político, no es un problema estatutario el que Madrid o la Junta de Castilla y León no se pongan de acuerdo y lleven a cabo otro tipo de políticas.

Nosotros planteamos, por la urgencia, que en esta Legislatura se pueda llevar a cabo eso. En Madrid estamos planteando lo mismo. Y esperemos que en el dos mil tres, aunque sea, podamos llevar a cabo esto a efecto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo solicito, entonces, que haya una separación o una votación separada, si es que se puede

admitir así. Porque podemos coincidir en algunos aspectos de que se trata de una materia política, pero en la filosofía que yo tengo de lo que es la política, la política lo es todo; y lo que no cabe la menor duda es que la política se demuestra en la voluntad y en los hechos. La voluntad, en su día, cuando se hizo la reforma del Estatuto de Autonomía, fue muy parca, muy pobre, incluso contradictoria con lo que había sido el criterio mayoritario... perdón, unánime de la Cámara. Y cito, precisamente, al que hoy está de Presidente de la Cámara, señor Jambriña, cuando era Consejero de Medio Ambiente, y además recuerdo aquello que nos sonó extraordinariamente interesante y bonito: "Si algún día llegamos a gobernar en la Administración General del Estado, seremos los primeros en requerir las competencias exclusivas en materia de agua en relación con la Confederación Hidrográfica del Duero". La realidad es que en estos momentos Andalucía también está haciendo una operación de la misma naturaleza, con lo cual lo que sí es absolutamente evidente que estando en inferioridad de condiciones, puesto que no tienen el porcentaje que en la Confederación Hidrográfica del Duero -concretamente casi es del 100% nuestras aguas de pertenencia a la Comunidad Autónoma-, lo está materializando; es decir, la política se demuestra andando.

Y lo que inicialmente fue un convenio que dio pie a lo que usted concretamente se queja y solicita que se denuncie, viene derivado de la propia interpretación que hacen algunos socios en la reforma del Estatuto de Autonomía. Y digo socios en aquella ocasión en que el Partido Popular y el Partido Socialista fueron juntos en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Entonces, lo que sí es absolutamente evidente es que lo que en estos momentos se plantea, por parte de uno de los que firmaron la reforma del Estatuto de Autonomía se interpreta de una manera, por su parte se interpreta de otra, y lo que sí es absolutamente claro es que va a ser muy difícil que haya la posibilidad de conciliar ambas cuestiones. La conciliación para los intereses de la Comunidad Autónoma en materia de aguas vendría por hacer una reforma especial, específica, puntual y concreta del Estatuto de Autonomía, para retomar lo que en su día fue voluntad expresa de todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara de las Cortes de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo no interviniente, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, contraria a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y a las Enmiendas mantenidas por el señor Herreros, que hay que decir que tienen algo más de justificación, porque, por lo menos, él votó en

contra de la reforma del Estatuto de Autonomía. Y creo, Señoría, que la Portavoz del Grupo Socialista hace una interpretación que no se ajusta a la realidad de la Disposición Adicional Tercera.

En fin, la verdad es que, yendo por partes, la solicitud del primer punto sólo se explica cuando se lee el segundo, al considerar que el convenio no es satisfactorio y pedir la asunción por la Comunidad Autónoma de la gestión de funciones y servicios que tiene la Confederación Hidrográfica del Duero en nuestro territorio, en el ejercicio de las competencias a que se refiere el Artículo 149 de la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. Yo creo que deben leerlo bien.

Mire, el Artículo 149.1 dice: "El Estado tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:". Y en la sección vigésimo segunda dice lo siguiente: "La legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma...". Nuestro Estatuto de Autonomía reformado por Ley Orgánica de 4/1999, Disposición Adicional Tercera, dice lo siguiente: "Dada la relevancia de la Cuenca del Duero... que la Cuenca del Duero tiene como elemento configurador del territorio de Castilla y León, la Comunidad Autónoma cooperará en los términos previstos de la legislación estatal y mediante los oportunos convenios, especialmente en materia de gestión, en el ejercicio de las competencias del Artículo 149 y tal...".

Exactamente, en cumplimiento de esa Adicional Tercera es por lo que la Junta de Castilla y León ha firmado un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y lo que ustedes nos piden en los primeros dos puntos es que renunciemos a ese Convenio y que cojamos las competencias exclusivas.

Mire usted, eso va en contra de lo que dice la Constitución Española y nuestro propio Estatuto; tendríamos que reformar. Tendríamos que reformar el Artículo vigésimo segundo y decir cuando dice: "cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma", habría que decir "salvo el Duero". Entonces, si nosotros reformamos la Constitución Española, entonces podríamos dar gusto a esas dos solicitudes que ustedes tienen: la primera y la segunda.

En cuanto al punto tercero y quinto que inciden sobre el problema del arsénico, la verdad es que a río revuelto, ganancia de pescadores. Nosotros creemos que hay que separar con claridad. Ahí hay dos temas, ¿eh?: uno es la recuperación del acuífero, la reordenación de los recursos, incluso la eliminación de los nitratos; y otro, muy distinto, el abastecimiento con agua potable a las poblaciones afectadas; tema este que a nosotros nos parece más urgente, de mayor importancia y cuyas soluciones, así, compete a la Consejería de Medio Ambiente.

Y mire usted, en esto hay que decir que el abastecimiento está a punto de entrar en funcionamiento, que se realizará con agua del Eresma, independiente absolutamente del acuífero, que dentro de nada se va a realizar un periodo de pruebas y que en este verano, desde luego, el problema estará absolutamente solucionado.

En cuanto a lo que es el acuífero, la Confederación Hidrográfica ha realizado o está realizando ya ese estudio que ustedes piden, ha hecho más de seiscientos sondeos que le van a permitir encontrar el modelo de recuperación y la posterior reordenación de los recursos.

Ya le digo que son dos cosas absolutamente distintas, y habla siempre de un problema del arsénico, y una cosa es la recuperación del acuífero y otra el abastecimiento, que no tiene nada que ver con el tema del arsénico.

En cuanto al punto cuarto, también es conveniente hacer separaciones, porque habla de las sequías y las inundaciones, y son dos temas que yo creo que conviene separar. No sin decir antes que, miren ustedes, la mejor —por no decir la única— prevención posible es la regulación de los ríos. Esa es nuestra opinión, y no creemos que Sus Señorías sean muy proclives a este método de regular los ríos, o por lo menos no dan excesivas facilidades.

En cuanto al tema... si hablamos de la sequía, en lo que se refiere al abastecimiento de poblaciones, yo creo que la solución mancomunada que está dando la Consejería de Medio Ambiente con presas pequeñas es una buena solución. Si se refieren al tema de sequías para regadíos, pues hombre, han votado en contra del Plan Hidrológico Nacional y es un tema, además, que compete a la Confederación Hidrográfica. Por lo tanto... pero, de todas formas, la Junta... la Junta ha establecido una Comisión de Seguimiento dentro del Protocolo establecido con el Ministerio de Agricultura y la Confederación Hidrográfica ha tenido como resultado, esa Comisión de Seguimiento, la inversión de 400.000.000 en encauzamiento y 7.000 millones, pero para un Plan de Riberas Urbanas.

Y en cuanto al último punto, Señoría, pues, qué le vamos a decir, las cosas no están tan mal y la verdad es que si no están mejor, si no están mejor es porque el convenio que se firmó en el año noventa y cuatro con el Ministerio que entonces regían ustedes en el Gobierno Central, pues si no ha incumplido, por lo menos ha ralentizado las inversiones que había que hacer en esta Comunidad. Y, a pesar de todo, el 80% de lo que hay que hacer está ya realizado o realizándose...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: ... y el plazo de la Comunidad Económica Europea es hasta el dos mil cinco. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la Moción, tiene la palabra doña Elena Pérez de nuevo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular. A usted le da exactamente igual lo que ponga el Estatuto de Autonomía; quiero decir que no es ese su problema, ni de redacción del Estatuto, ni de reforma del Estatuto. El problema del Partido Popular, aquí y en Madrid, es que no quieren asumir las competencias de gestión del agua que nos permite el Estatuto de Autonomía. Que esta Portavoz se ha puesto de acuerdo, he preguntado a la Confederación Hidrográfica del Duero y me ha comentado: "ningún problema para que la Junta de Castilla y León y la Comunidad Autónoma asuma la gestión del agua". Para eso hicimos la reforma del Estatuto de Autonomía. A usted le da igual lo que ponga el Estatuto de Autonomía.

Estoy de acuerdo en un tema: el desarrollo normativo es problemático, dado que el Duero es internacional. Pero no estamos hablando de eso; estamos hablando de la gestión del agua que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía.

El punto tercero, no está de acuerdo, y votamos en esta Cámara una Proposición No de Ley que fue apoyada por el Partido Popular. Hoy vienen aquí a no apoyarlo. ¡Allá ustedes con sus contradicciones! No es lo mismo el arsénico que los nitratos, ya hemos diferenciado en la Moción. Usted se ha liado un poco, pero bueno, ése no es nuestro problema.

Lo que está claro que el dinero invertido para la recuperación o para el abastecimiento del agua del acuífero de Los Arenales no va a servir con la nueva Directiva Europea. Pero ése sí que es nuestro problema, porque a nosotros nos preocupa que se gestionen bien los recursos que tiene esta Comunidad Autónoma.

Dice no están las cosas tan mal en la depuración de aguas residuales: dos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma sin depuración de aguas residuales. No está tan mal. Y hablamos de capitales, no estamos hablando de los dos mil y pico municipios de Castilla y León que no tienen depuradas sus aguas residuales, que tenemos multas de la Unión Europea precisamente por eso.

Pero, mire usted, nos ha tocado usted el tema estrella del Partido Popular, porque el único... la única política que llevan ustedes respecto al agua, aquí y en Madrid, es el Plan Hidrológico Nacional. Y mire, nos parece completamente demagógico que vengan ustedes aquí a defender el Plan Hidrológico Nacional cuando, precisamente, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados está teniendo que hacer Proposiciones No de Ley para que la financiación que pueda venir de Europa

se pueda cumplir, porque las infraestructuras puestas en el Plan Hidrológico Nacional del señor Aznar no cumplen ni son respetuosas con las Directivas Europeas medioambientales. Y queremos fondos de ese Plan, y se lo van a echar atrás. Y ayer mismo salía una noticia en los medios de comunicación -que usted lo habrá leído- la Unión Europea pregunta: ¿en qué se va a gastar ese agua? El programa estrella del plan de las constructoras, que no es un Plan Hidrológico Nacional.

Mire usted, vamos a hablar del plan estrella. Trasvase desde el Ebro. De acuerdo con la Directiva Europea sobre política de agua en el año dos mil que entrará dentro de ocho años, porque eso no lo han contado a la ciudadanía, dentro de ocho años el coste del agua va a suponer para las personas que tienen que pagar, se va a repercutir en el coste del agua todo el coste de las infraestructuras de la depuración, etcétera, etcétera, independientemente de quién dé los fondos. Eso usted no lo está diciendo. Y eso es muy caro. Pero es que, además, es tan demagógico, es tan demagógico que el sureste de España, si desalara el agua y depurara aguas residuales, saldría bastantes millones de euros más barato que el trasvase que proponen ustedes. El trasvase supera el coste real de lo que supondría... -en muchos millones de euros- lo que supondría hacer una política, in situ, más respetuosa con el medio ambiente, como sería desalar esas aguas.

Y, además, la Unión Europea... y se lo hemos dicho, pero no se preocupe, porque esperemos que en el Congreso de los Diputados ustedes voten a favor para que la Unión Europea nos pueda dar fondos para financiar otro Plan Hidrológico Nacional.

Y mire usted, nosotros votamos consecuentemente con el respeto al medio ambiente, cosa que no hace el Partido Popular. Nosotros presentamos una alternativa de Plan Hidrológico Nacional, precisamente que supusiera otra cultura, no la cultura de las constructoras, que es la única que tienen ustedes. A ustedes les da exactamente igual que, por ejemplo, en Murcia se hayan quitado quince mil hectáreas de espacios naturales por el Plan Hidrológico Nacional para poder construir rascacielos. A eso ustedes les da exactamente igual, pero va a venir la Unión Europea con la rebaja, y no queremos que venga, porque nosotros queremos apoyar a España, y, además, queremos apoyar a Castilla y León. Porque ustedes no han dicho nada de Castilla y León, y nosotros también tenemos aquí alternativas de lo que hay que hacer en nuestras cuencas deficitarias, como en el Duero, como en una parte del Duero. Eso no han venido ustedes a decir nada. Nosotros hemos propuesto eso en nuestra alternativa de Plan Hidrológico Nacional.

Y, además, queremos ayudar al Gobierno de la Nación para que Europa, de verdad, sea comprensible con España y España sea respetuosa con el medio ambiente.

Para eso tendrán ustedes que cambiar la filosofía, y, además -ya, incidir en el punto anterior-, tendrán que asumir competencias. Como estamos seguros, estamos seguros porque nos lo demuestran todos los días, que aquí no van a venir ni a asumir competencias ni a tener otra cultura del agua, tendremos que esperar -como dije en la Interpelación- al dos mil tres en esta Comunidad Autónoma, y al dos mil cuatro en España. Seguramente la Unión Europea entonces no nos ponga problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, un momento, antes de retirarse de la tribuna. No se ha pronunciado sobre las enmiendas ni ha fijado el texto definitivo, que era...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, me...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cómo quiere que se voten?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Me pronuncié... disculpe, señor Presidente. Las enmiendas de redacción del Enmendante, señor Herreros, le dije que estaban asumidas; lo dije. Es que usted no estaba en ese momento presente en el hemiciclo. Y la Enmienda de reforma del Estatuto de Autonomía no estaba de acuerdo. El texto definitivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero ¿se vota en conjunto o por separado?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: El señor Procurador de Izquierda Unida pidió el voto separado; yo lo respeto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero es usted la Proponente, la que lo tiene que decir, no él.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, pero le acabo de explicar el tema, para que lo sepa usted bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues todavía no me he enterado. (*Murmullos*).

Se vota por separado primero el punto dos, el punto dos de la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor del punto dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Entonces, resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor del punto dos: veintiséis. Y en contra: cuarenta y uno. Queda, por lo tanto, rechazado.

Y se votan ahora los restantes puntos de la Moción. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta. Quedan igualmente rechazados.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario ruego enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción número 116, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, por su Grupo, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señores Consejeros. Defiendo, en nombre del Grupo Socialista, una Moción que mi compañera, doña Rosario Velasco, no puede defender porque ha tenido que excusarse por motivos políticamente relevantes en día de hoy.

Y, simplemente, para defender, en términos muy breves, cuál es el sentido que tiene el Grupo Socialista con esta propuesta sobre el Camino de Santiago, que ha sido objeto de dos iniciativas en el último mes en los Plenos de esta Cámara por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Bueno, a nuestro juicio, el Camino de Santiago no debería ser un motivo de enfrentamiento político entre los Grupos presentes en las Cortes de Castilla y León. Nosotros creemos que el Camino de Santiago es, desde el punto de vista constitutivo, el monumento más relevante, el bien de interés cultural más relevante con el que cuenta la Comunidad Autónoma. Y entendemos que es imprescindible llegar a un acuerdo sobre el sistema de gestión de este bien de interés cultural entre las fuerzas políticas representadas, que permita una gestión continua en el tiempo, a pesar de las alternancias de gobierno, del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León.

Porque, además, entendemos que esto debería ser así no solamente en la Comunidad Autónoma, sino debería ser así en la gestión unificada del Camino de Santiago entre las diferentes Comunidades Autónomas de España, e, incluso, en los diferentes tramos del Camino en toda Europa.

En este sentido, nosotros defendemos que exista un plan director del Camino como el que ya tienen otras Comunidades Autónomas, como el que tiene Galicia, como el que tiene Navarra, a su paso por Castilla y León.

Ustedes han escogido un modelo de gestión francamente pintoresco. No va a haber un plan director del Camino de Santiago, sino va a haber tres planes diferentes, con ámbito provincial, no con ámbito de la Comunidad Autónoma, desarrollados por la Consejería de Fomento en vez de por la Consejería de Educación y Cultura, que es, de acuerdo con nuestra propia legisla-

ción -y en estos momentos estamos discutiendo la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León-, el organismo competente de la Junta de Castilla y León para la gestión de los bienes pertenecientes al patrimonio histórico de Castilla y León.

Bueno, pues, si esa va a ser la estructura de la protección, al menos, que exista algún instrumento que coordine efectivamente que esos tres planes provinciales se realizan con una metodología homogénea y que van a llegar a una gestión homogénea del Camino. Es decir, no puede haber una periodificación, no puede haber una ubicación territorial de actuaciones diferente en cada uno de esos planes de gestión. Debe existir un instrumento de coordinación interprovincial de esos planes -que nosotros llamamos plan director pero que podría llamarse de otra manera- en orden a conseguir una integración de gestiones en todo el territorio de la Comunidad en materia del Camino de Santiago.

Nosotros defendemos a que los planes que se están elaborando no han contado suficientemente con la opinión de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales de la zona. Y queremos que haya un instrumento efectivo de integración de actuaciones con las Corporaciones Locales, que son las que están realizando buena parte de las actuaciones que en estos momentos se acometen en el Camino de Santiago. Y, por tanto, nos parece imprescindible que se llegue también a esa coordinación con otras Administraciones.

Y nosotros defendemos que al plan... al conjunto de actuaciones de las Administraciones Públicas, al plan, se le dote de recursos suficientes. Se le dote de recursos suficientes con una perspectiva, además, de evaluar necesidades, de evaluar fortalezas y debilidades, y de evaluar, por tanto, también, las actuaciones que... a las que van a dar respuesta desde la Administración estas debilidades, estas carencias de la actual actuación... de la actual situación.

En resumen, nuestra propuesta es una propuesta de una actuación coordinada e integrada no solamente desde el punto de vista de toda la Junta de Castilla y León, sino con otras Administraciones Públicas; con ámbito de la Comunidad Autónoma, no con ámbitos provinciales u otros ámbitos territoriales; y con una perspectiva coherente en el tiempo y en el territorio.

¿Que no vamos a llegar hoy a un acuerdo en torno a esta propuesta del Grupo Socialista? Los socialistas no vamos a renunciar a llegar a un acuerdo sobre el sistema de gestión del Camino de Santiago en Castilla y León, tenemos otros instrumentos. En estos momentos se está discutiendo la Ley de Patrimonio Histórico; a lo mejor la Ley de Patrimonio Histórico podría ser un buen instrumento para llegar a este acuerdo. Pero no vamos a renunciar a que el Camino de Santiago no sea un motivo de enfrentamiento político, sino sea un motivo de acuerdo político entre las fuerzas de esta Cámara. Si

ustedes, con iniciativas unilaterales -que, además, creo que adolecen de importantes defectos de gestión y de realización- no permiten este acuerdo, pues ustedes serán responsables de que el Camino de Santiago en Castilla y León, al contrario que lo que sucede en otras Comunidades Autónomas, sea, pues, un tema de disputa... de disputa y de enfrentamiento entre las fuerzas políticas, y no sea un tema de acuerdo entre las fuerzas políticas y las Administraciones. Lo cual irá en perjuicio de todos, y, desde luego, en detrimento del Camino de Santiago como bien de interés cultural. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Felicísimo Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías, comparto en nombre de mi Grupo la buena voluntad expresada por el Procurador, señor Granado, respecto a que el Camino de Santiago no debiera utilizarse como arma arrojadiza, donde la propia indefinición que tiene en sus orígenes y en todas sus manifestaciones permite, en cualquier momento, lanzar una diatriba contra cualquier actuación para decir: esto toca tangencial, visual, estructural o aunque solo sea psicológicamente, con algo del Camino de Santiago. Lo comparto plenamente, señor Granado.

Lo que pasa es que usted ha subido a defender una Moción, que no intervino en la Interpelación, y que no sé qué tiene que ver lo que usted ha dicho con lo que dice su Moción, señor Granado. Yo espero que en el segundo turno me lo pueda aclarar. Porque cuando usted tuvo aquí ya el debate, no hace tantas fechas -menos de dos meses-, con una Proposición No de Ley a la que el Grupo Parlamentario Popular le votó "no", resultó que, como consecuencia de ese "no", aparece una Interpelación y, posteriormente, una Moción que endurece todos sus extremos. Si no queréis votar "sí" a esto, pongámo-slo más difícil a ver si votáis "sí" a esto otro.

Porque usted, en su Proposición No de Ley -o en la que intervino usted en nombre de su Grupo-, decía: "que se haga un plan global del Camino de Santiago, director de las actuaciones -bueno, más o menos, como usted dice, un plan director- en el plazo más breve posible". ¿Qué dice de la Moción que presentan ahora? "En ocho meses". Limitan el tiempo.

Usted, señor Granado, no se le oculta que si de verdad se quisiera hacer un plan director, o hubiere que hacerle, y le plantee usted hacerle en ocho meses y con estas condiciones que pone a continuación, es absolutamente imposible que pudiera hacerse. Primero, tendríamos que discutir la bondad de si un plan director es conveniente para hacer esto. Segundo, sería imposible hacerlo en ocho meses. Tercero, ustedes, por si acaso les daba la tentación, añaden una frase que no sé

si comparte, supongo que sí, porque usted ha salido a defenderla; dice: "un plan director para evitar las actuaciones puntuales, descoordinadas y poco eficaces, que hasta el momento está realizando la Junta. Y eso pretende que lo votemos nosotros que sí. Nos lo ha puesto fácil. O sea, además, tenemos que votar que aceptamos que estamos haciendo actuaciones descoordinadas y poco... y falta de eficacia en el Camino de Santiago, cuando el otro día, en la Interpelación, bastó decir algunos elementos puntuales de lo que se está haciendo en el Camino de Santiago -San Zoilo en Palencia, San Juan de Ortega en Burgos, La Peregrina en Sahagún (en León), o muchas otras actuaciones- para saber que estamos hablando de temas muy importantes y de mucho valor desde todo el punto de vista que se quiera contemplar.

Pero, claro, descoordinación. Se explicó entonces -y no quisiera... y haré, gracias a Su Señoría de no volverlo a repetir, al menos, en todos sus términos- cómo funciona el Consejo Jacobeo, cuántas comisiones tiene y quién las preside y cómo se maneja. Tengo el acta aquí -que no les voy a leer- de la última, celebrada el doce de abril, en que se determina sobre señalización, albergues, actuaciones conjuntas no de la Comunidad, sino de todo el Camino de Santiago. Funciona la Comisión de Recuperación y Revitalización de las... en principio, de la Comunidad Autónoma, en que están implicadas las Direcciones Generales y toda la Junta, desde la de Patrimonio y Promoción Cultural a la de Juventud, a la de Turismo, a la de Vivienda -porque la ordenación del territorio es importantísimo-, etcétera, etcétera.

Y todo eso nos lo tachan de descoordinación. Y, mientras tanto, reuniéndose en Asturias, en Santiago, en montones de sitios, todos los altos cargos, con actas que reflejan acuerdos para llevar una... una postura en común en estas... en estas cuestiones.

Yo, señor Granado, le tendría que decir -cosa que estoy seguro que comparte- que se planifican las ideas y se programan los proyectos. Y, sobre un plan, cuantificar las inversiones es una utopía en construcción... en recuperación de edificios. El plan detecta problemas, ni los cuantifica, ni les cualifica, ni los mide, ni los valora. Y cuando ese Plan Director informa a los programas y proyectos, que posteriormente lo desarrollan, se ponen a cuantificar eso, hay que llegar al nivel de proyecto básico mínimo para tener una idea aproximadamente de lo que va a costar. Cuando se hace el proyecto de ejecución ya entonces sí que se valora mucho más profundamente. Y en este tipo de actuación al final la realidad supera todo ello y acaba apareciendo muchas otras intervenciones que para nada se habían contemplado ni en los planes, ni en los propios proyectos.

Por lo tanto, derivado de todo ello, desde un plan supuestamente director, que en nuestro juicio está superado por actuaciones perfectamente coordinadas de la Comunidad y en España, derivar o cuantificar todo

ello -sí, señor Presidente, termino en este instante-, verdaderamente, nos parece un cúmulo de despropósitos que no avalan para nada sus primeras palabras de que queremos llegar a acuerdos y queremos todos mejorar el Camino de Santiago desde donde el Grupo Parlamentario Popular apoya a la Junta para que siga actuando en esa mejora que, en nuestra opinión, se está consiguiendo, aunque no en toda profundidad que nos gustaría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado, para la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Garabito su contestación, realizada en términos tan razonables como siempre tiene por costumbre producirse.

Pero decirle que... es que me lo pone usted muy fácil. Porque, claro, si a ustedes lo que no les gusta es que el Plan Director se elabore en ocho meses, pues lo quitamos. Que a ustedes no les gusta que se diga en el texto que van a aprobar estas Cortes que es para evitar actuaciones puntuales, descoordinadas y poco eficaces que hasta el momento se están realizando, lo quitamos también. Y ya está.

O sea, quiero decir, como tenemos la posibilidad de marcar un nuevo texto a discusión y, además, este texto se obtiene de una mera amputación de fórmulas que a ustedes no les gustan... Punto primero, que la Junta de Castilla y León elabore un Plan Director del Camino de Santiago, porque el problema no está -como usted bien sabe- ni en los ocho meses, ni en si las actuaciones son coordinadas o no, ¿eh? Yo también podría ponerle ejemplos de actuaciones descoordinadas, ¿eh?, o sea, actuaciones de la Consejería de Fomento ordenando la restauración de un puente que está en el Camino de Santiago sin pasar el informe por la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico de Burgos. Pero, bueno, vamos a olvidarnos de esto, porque lo importante es llegar a un acuerdo.

¿Tiene que haber un Plan Director del Camino de Santiago en Castilla y León sí o no? Ustedes lo dijeron en un programa electoral del Partido Popular, pero ahora dicen que no. Ahora dicen que vale con tres planes, uno por cada provincia. Y yo les digo: ¿van a hacer lo mismo en todos los temas importantes de esta Comunidad Autónoma? Porque a ustedes se les llena la boca de acusarnos a nosotros de que estamos promoviendo enfrentamientos entre provincias y que no tenemos sentido de Comunidad Autónoma. ¿A usted le parece de verdad que el Camino de Santiago no merece en Castilla y León un plan? ¿Por qué lo puede tener en Galicia y en Navarra y no lo puede tener en Castilla y León? Pues nosotros lo que queremos es que haya un plan. ¿Que hay tres planes provinciales de la Consejería de Fomento en cada una de las provincias? Pues que haya un plan que coordine los tres y que añada aquellos

elementos consustanciales con la protección del patrimonio histórico que no se pueden desarrollar desde la Consejería de Fomento, porque el patrimonio histórico no es sólo arquitectura.

Y, claro, no me diga usted, señor Garabito, que en los planes es utopía que se evalúe las inversiones; porque, si quiere, le hago la lista de todos los planes que ha elaborado la Junta de Castilla y León que evalúan inversiones. Yo no voy a pedirle al plan que evalúe las cuantías de cada una de las partidas de cada uno de los proyectos de obra, ¿eh? O sea, un plan lo que hace es una evaluación general, desde el Plan de Desarrollo Regional al Plan Tecnológico Regional, al plan "equis" "y" o "zeta".

Y los planes directores evalúan inversiones, y hacen una primera evaluación. El Plan Director de la Catedral de Burgos tenía una primera evaluación de actuaciones. ¿Que luego la evaluación se corrige? Naturalmente. Pero, hombre, la evaluación se corrige dentro de unos ámbitos, dentro de unas escalas, dentro de unas fluctuaciones. Si se hace un plan para 2.000 millones de pesetas, no acaba costando 25.000, puede costar 2.500 ó 1.500. Y ésta es la manera de trabajar.

Entonces, no vamos a andar aquí dándole vueltas al rábano, ni cogiéndolo por una hoja o por otra hoja. Si ustedes quieren que haya un Plan Director del Camino de Santiago, llegamos a un acuerdo. Si ustedes siguen pensando que tiene que haber tres planes y que, además, los tiene que coordinar la Consejería de Fomento, porque lo fundamental a conseguir en el Camino de Santiago es que se pueda seguir construyendo urbanizaciones de chalés, porque parece que es el tema fundamental a conseguir, que no tengan que pasar por la Comisión de Patrimonio Histórico las urbanizaciones de chalés que se hacen en el Camino de Santiago, pues entonces en esto no vamos a estar de acuerdo. Pero es que no van a estar ustedes en desacuerdo con nosotros, estarán ustedes en desacuerdo con el Gobierno Gallego, con el Gobierno Navarro, con los Gobiernos de los departamentos franceses e incluso, incluso, yo diría, incluso con la propia filosofía de su programa electoral, en el que hablaban de ese maldito Plan Director del Camino de Santiago. Y digo maldito porque ustedes lo maldicen, no porque yo quiera maldecirlo; yo lo que quiero es que sea una realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, comparar ni cuantitativa ni cualitativamente un plan de actuación de desarrollo ganadero o de no sé qué regional -que se confunde con lo que es propiamente programación, pero, en definitiva, se llama plan- con los planes directores, que deben de, en principio, informar sobre estado patológico de conservación, de restauración, de ordenación, y decir

que en un plan se puede evaluar cuál son... en un plan director de ese tipo, cuál son las inversiones necesarias es desconocerlo casi todo. Y me sorprende que el señor Granado pueda desconocer casi todo, que desconoce pocas cosas; pero, ésa, rotundamente.

Que el Partido Popular llevara en su programa "plan de actuación del Camino de Santiago" lo está cumpliendo, y por eso está en el Consejo Jacobeo al máximo nivel continuamente actuando; y por eso desde el año noventa y ocho hay un decreto que desarrolla la Comisión de Recuperación y Rehabilitación del Camino de Santiago; y por eso hay actuaciones concretas por las que son felicitadas en las actas de los Consejos Jacobeos -que están aquí- por las actuaciones llevadas; que nunca van a ser suficientes, que nunca nos van a gustar a todos, y sobre todos los temas, y siempre va a haber cosas que se nos escapan, por supuesto.

Usted sigue con su caballo de batalla de los tres planes. Según es usted, seguramente dirá que la autovía León-Burgos tiene diez tramos, y como son diez fases, pues va a resultar que va a tener una descoordinación absoluta, porque tiene una fase que iba de Onzonilla a no sé dónde, tal "disculpe que no lo recuerde", pero varias fases. Pues aquí está pasando lo mismo; lo que pasa es que en vez de fases de trozos son provincias; son provincias que lo están desarrollando. Pero no olvide, señor Granado, que en la ley anterior -y en la nueva- para proteger un plan de... de patrimonio cultural, sea sitio histórico, sea lugar histórico, sea casco histórico, sea el tipo que sea, se pide a la Consejería, a Ordenación del Territorio y a Urbanismo planes especiales que lo desarrollen. ¡Eso es lo que está haciendo Fomento! Y eso lo tiene que someter a aprobación de la Consejería de Cultura, ahora, antes y después con la Ley de Patrimonio que hemos aprobado perfectamente. Cuando termine su trabajo de ordenación del territorio, evidentemente, tendrá que someter sus conclusiones para que sea primero la Consejería de Educación y Cultura de la Junta, luego la propia Junta, luego la Comisión de Recuperación y Revitalización, y el propio Consejo Jacobeo el que le dé el visto bueno. Eso es lo que está haciendo: colaborar desde esa Consejería y hacerlo en las provincias. Podía haberlo hecho pueblo por pueblo, o tramo por tramo, pero lo está haciendo así.

Y con eso creo que se sustancia suficientemente bien. Paralizar ahora todas las actuaciones y someterlas a un plan director que costaría años en hacerse, si se quiere hacer bien, verdaderamente, no nos parece interesante.

Y, desde luego, una cosa es que usted dice aquí, que podremos estar de acuerdo, y otra cosa en los términos que lo presenta en la Moción. Yo sólo puedo votar los términos de la Moción, que la han endurecido tremendamente respecto a la Proposición No de Ley, como diciendo: "Si ustedes no votan sí a esto, tomen y entérense lo que van a votar ahora". Pues, lógicamente, por

propia coherencia, y convencidos de que tal descoordinación no existe, nos mantenemos en la postura de decir: señores, se están haciendo las cosas, se están haciendo razonablemente bien, vamos a colaborar entre todos para que se hagan todavía mejor; y en esa colaboración, sin duda, esperamos la del Grupo Parlamentario Socialista, para que aporte alguna idea que no sea poner todo patas arriba. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Renunciando al... digo, al turno de fijación de posiciones el Grupo Mixto, tiene la palabra de nuevo el Proponente para cerrar el debate.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Vamos a ver, señor Garabito, a ver si nos entendemos, ¿eh?, porque yo entiendo que usted aquí hace su papel y yo hago el mío, pero no me dé argumentos tan pobres -y de verdad se lo digo-.

O sea, en la Comunidad de Castilla y León hay un Plan de Actuaciones en el Canal de Castilla; y hay un plan; y el Canal de Castilla pasa por varias provincias, no hay un plan provincial. Y yo no sé por qué el Camino de Santiago tiene menos importancia para ustedes que el Canal de Castilla.

Y no me vuelva usted a hablar del Consejo Jacobeo, porque el Consejo Jacobeo no tiene funciones de coordinación. Y la Comisión de Coordinación es una comisión que redacta actas en que cada uno cuenta lo que hace, y en donde no hay ni un solo proyecto que sea desarrollado por dos Consejerías a la vez. Y si la Consejería de Fomento está cumpliendo con sus competencias con los tres planes provinciales del Camino de Santiago, la que no cumple con la suya es la Consejería de Educación y Cultura, que no tiene ni uno, ni dos, ni tres: cero patatero de planes de actuación en el Camino de Santiago.

Y ya es hora de que en esta Comunidad Autónoma, como en las demás -porque esto ya es cosa de chiste; ya nosotros queremos estudiar como los niños blancos en un pupitre en vez de una rama-, pues en Castilla y León queremos actuar como los navarros y los gallegos, con un Plan en el Camino de Santiago.

Y fíjese que, como ya sólo queda un año para las próximas elecciones autonómicas o poco más, le avanzo a usted una apuesta: seguro que en su programa electoral para las elecciones autonómicas del año que viene dirán ustedes que hay que hacer un plan para el Camino de Santiago, ese plan que ahora se están negando a hacer. Porque nosotros no queremos paralizar nada, que todo lo que se está haciendo se haga, pero que, además, se haga un plan; y si tarda en hacerse muchos años, pues cuanto antes empecemos, mejor, porque hace falta.

El día que discutía la Interpelación mi compañera, la señora Velasco, estaba en esta Cámara el Alcalde de

Castrojeriz -que es un Alcalde del Partido Popular-, estuvimos hablando de San Antón, un monumento que yo había citado en el debate anterior de la Interpelación del Camino de Santiago, y el Alcalde de Castrojeriz -que es un Alcalde de su partido- se quejaba de que no se pudiera actuar en San Antón por la falta de un plan. Y, mire usted, esto ya es una necesidad objetiva. Y ustedes, se pongan como se pongan, lo acabarán haciendo. Y, además, les voy a dar una idea, y es que, para que se pueda votar esto en las Cortes, presenten ustedes una Moción pidiéndolo, que entonces saldrá aprobada por unanimidad. Porque nosotros no somos como ustedes, y cuando ustedes plantean una idea que es razonable no la votamos en contra simplemente porque venga del otro lado de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos, entonces, a la votación de esta Moción. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintiocho a favor y cuarenta en contra. Queda, pues, rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, undécimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 801, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y seguimiento del Plan de Residuos Industriales Peligrosos y No Peligrosos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre de su Grupo, doña Elena Pérez tiene la palabra. (*Murmullos*). Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, otra vez. Vamos a hablar de residuos. Repito, buenos días, otra vez. Traemos hoy algo que le viene preocupando no sólo al Grupo Socialista de Castilla y León, sino que últimamente, y desgraciadamente, ha sido noticia para todo Castilla y León porque no había y no hay, al día de hoy, en nuestra Comunidad Autónoma un plan que gestione los residuos peligrosos o que suponga la elaboración de qué medidas hay que poner en práctica para gestionar los residuos peligrosos industriales de nuestra Comunidad Autónoma. Lo hemos traído a la Cámara esta vez... varias veces. Lo llevamos ya en enero, ante el cierre que iba a haber, presumiblemente, del vertedero de residuos peligrosos de nuestra Comunidad Autónoma, gestionado por Cetransa. Dijimos que urgentemente había que traer a esta Cámara instar a la Consejería de Medio Ambiente a la elaboración de un plan que recogiera qué modelo de gestión y qué medidas había que llevar a cabo, o planificar, en nuestra

Comunidad, para que estos residuos, de verdad, o estas industrias supieran qué es lo que tenían que hacer.

Porque, a nuestro modo de ver -y disculpen-, nos parece que hemos perdido una década, hemos perdido una década en la que el vertido parece que ha sido exclusivamente la política de nuestra Comunidad Autónoma. Y no se ha producido una vez... a la vez, perdón, la incorporación por las empresas de tecnologías más limpias, porque no había nada, ningún instrumento que le obligara o que le instara a hacer otro tipo de políticas. Nos hemos limitado a la puesta en marcha de instalaciones, de una instalación en concreto, marginando -a nuestro modo de ver- políticas de prevención, que, si en este caso son necesarias, la urgencia desde hace tiempo es mucho más.

Recordar, simplemente, que somos de las pocas Comunidades Autónomas de España que no tenemos un plan de residuos industriales que recoja tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos.

Entonces, nos parece que, ante este déficit medioambiental total en la gestión de residuos industriales en nuestra Comunidad Autónoma, era nuestra obligación, en el primer Pleno que fuera posible, que cumpliera todos los trámites reglamentarios, traer una propuesta constructiva y alternativa, que es lo único que se plantea mi Grupo Parlamentario al traer hoy, al día de hoy, esta PNL. Y, por eso, instamos a la Junta a que se elabore con el procedimiento de urgencia un plan de residuos industriales peligrosos y no peligrosos, pero con una serie de parámetros o condicionamientos.

Nosotros queremos que ese plan lleve arropado la máxima participación y consenso de los agentes políticos, de los agentes económicos y sociales. Y que, además, con esa urgencia, permita que se pueda poner en práctica en el dos mil tres.

Crear, a la vez, una mesa de seguimiento de ese plan, con el objetivo de conseguir el mayor grado de consenso, que creemos que es necesario en nuestra Comunidad Autónoma en este tema.

Por eso, esperando que el Grupo Popular apruebe este proyecto, este plan, estamos a la espera de lo que nos digan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, y, para su defensa, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Nos parece realmente interesante, aunque ya está reiterado hasta la saciedad, con Plenos, desde el año mil novecientos noventa y dos, con iniciativas parlamentarias que nosotros prácticamente hemos ido sugiriendo, desde Izquierda Unida, año tras año; e,

incluso, planteando, lógicamente, que había que dar una solución, y no una solución como la que al final se... se dio, porque nos temíamos que podía pasar lo que al final ha ocurrido. Lo que no nos creíamos que iba a suceder es la fórmula absolutamente tan antidemocrática que ahora quieren utilizar para resolverlo.

Por eso, no tenemos ningún tipo de inconveniente en asumir tanto la Propuesta de Resolución que se hace en los términos del número uno, de elaborar por procedimiento de urgencia, como lo de crear una mesa para el seguimiento de dicho plan. La verdad es que dicho plan... y ya la Consejería tiene mecanismos, instrumentos, como es el Consejo Asesor, que pueden realizar esa función.

Sin embargo, hay un hecho absolutamente incontrovertible, y es que nos resulta extraño, pues, en relación con las necesidades que hay en la Comunidad Autónoma, que hasta el momento presente no se haya hecho; nos resulta extraño en relación con los anuncios que han estado constantemente haciendo por parte de la Administración Autonómica de abordar esta cuestión; nos resulta extraño con las medidas que al final se han tomado en relación con el vertedero llevado por Cetransa; y nos resulta todavía mucho más extraño las últimas reuniones que se han venido produciendo por parte de unas gentes, otras gentes, colectivos, grupos, para intentar dar solución a todo este tinglado.

Por eso, nos parece que mantener el proyecto... la Proposición No de Ley que se hace sin que se produzca una adición expresa para exigir retirar el Proyecto de Ley para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad Autónoma, recientemente remitido a esta Cámara, y proceder al cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del Tribunal Supremo, y del Acuerdo del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, relativos al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que la empresa Cetransa tiene instalado en este municipio, si esto no se admite, prácticamente no va a tener ningún tipo de salida o de solución el hacer planes, proyectos y comisiones de seguimiento de dichos planes.

¿Por qué? Porque resulta claro que lo que se ha planteado en el caso del vertedero de Santovenia, pues puede ser realmente proverbial. Acuérdense cómo, desde el primer momento, se inician las obras sin licencia; se plantea continuar burlando la ley, puesto que no tiene licencia de actividad; se terminan, prácticamente, las obras sin licencia; se ponen a trabajar sin licencia de obras ni de actividad, y hay una resistencia por parte de la Corporación Municipal en donde está instalado el vertedero, Santovenia de Pisuerga, y se desautoriza de forma consciente y constante, puesto que ha habido movilizaciones, recogidas de firmas, declaraciones habidas y por haber; se ha planteado un recorrido por todos los Tribunales y, al final, todos y cada uno

terminan dando la razón a que no existe en estos momentos legalidad del vertedero, y... incluso, se produce la... el requerimiento para que se haga... cierre.

En los primeros momentos hay una resistencia a realizar ese cierre; se presiona... me atrevería a decir se intimida, incluso, a la Corporación Municipal para que eso no se lleve adelante, y, al final, se plantea una formulación que me imagino que la van a llevar adelante, una Proposición de Ley que a nuestro juicio es absolutamente inconstitucional y, además, produce una indefensión tremendo... tremenda de la Corporación Municipal, y, por supuesto, que va a traer como consecuencia un gran conflicto, pero no para solucionar el problema del vertedero, sino un gran conflicto social; y, si no, al tiempo.

Lo lamentaremos; pero, lógicamente, nosotros creemos que es necesario el que, por el mismo procedimiento de urgencia, se introduzca en esta Proposición No de Ley esa reclamación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. La Proponente debe pronunciarse sobre la Enmienda, y, para ello, le concedemos la palabra a doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Herreros, por la Enmienda. Está claro; nosotros ya nos hemos manifestado clara y rotundamente, y lo hemos hecho público a los medios de comunicación, que estamos en contra de ese Proyecto de Ley, y que, además, apoyamos al Ayuntamiento de Santovenia en todas sus actuaciones. Lo hemos dicho hace poco y lo llevamos diciendo mucho tiempo también aquí, en esta Cámara.

Pero, al día de hoy, lo que nos preocupaba... y esa es nuestra labor como Grupo de Oposición, no simplemente denunciar, venimos a hacer algo que consideramos nosotros urgente y que la Junta no había hecho, y queremos que de verdad, ya hoy y de una forma urgente, se elabore un plan de residuos industriales. Que dice usted que puede que no tenga ninguna salida; lo que no tiene salida es que la única política que se haga en Castilla y León sea la del vertedero, o la del vertido. Eso es lo que no tiene salida. Nosotros queremos dar una salida a eso, y creemos que al día de hoy lo que tenemos que debatir es esto, y que tenemos que debatir otro tipo de gestión.

Y elaborar un plan significa que, por lo menos, nos vamos a sentar con el consenso, como estamos planteando; plantear otro tipo de política muchísimo más limpia y de una gestión mucho más eficaz que la que se estaba haciendo ahora, que no había política y que el único plan de acción podía ser el vertido.

Vamos a tener, además, oportunidad -en el último Pleno, según ha anunciado el Grupo... el Gobierno de la

Junta de Castilla y León- de debatir cuál es nuestra postura respecto a ese Proyecto de Ley, aunque ya la hemos hecho pública. Entonces, dejaremos para ese día otra vez debatir eso.

Entonces, discúlpeme, pero, opinando eso y estando de acuerdo con lo que usted plantea, creemos que en el día de hoy venimos a ofertar una alternativa urgente, que es lo que tenemos que debatir y que es lo que tenemos que apoyar. Y supongo que, además, también el Partido Popular, igual que usted. Nada más y muchas gracias. Por eso, siento no admitir la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, si quiere, en un turno de réplica...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que nos veríamos forzados, lógicamente, a no apoyar una Proposición No de Ley de esa naturaleza, porque nos parece absolutamente vacua, tal como se plantea, entre otras razones, porque esto ya lo hemos hecho muchas veces. Porque, en estos momentos, incluso, la última reunión que ha habido del Consejo Asesor de Medio Ambiente ya ha creado una comisión explícita para llevar adelante esa historia. Porque nos da la impresión que posiblemente sea otra añagaza por parte de la Administración, pero, en todo caso, eso está planteado así. Y ahí hemos tenido la oportunidad de tener esa información, y lo que no cabe la menor duda es que, con una restricción a esta Proposición No de Ley en los términos en que está, no conduce a ninguna parte.

Yo... la verdad es que usted dice que siempre se ha manifestado de la misma manera. He leído los Diarios de Sesiones, y don Antonio de Meer, presente en la Cámara, ha sido siempre muy claro, muy explícito. Sin embargo, yo quiero también decir con absoluta claridad y nitidez: no entiendo cuál ha sido, después de los últimos planteamientos que han suscitado las Sentencias del Tribunal Supremo -que han suscitado la presentación de la Proposición No de Ley-, las declaraciones que ha hecho el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León -que digo yo que será alguien-, en la que, en un momento determinado, inopinadamente, se reúne con la Consejería -es decir, con el Partido Popular-, se reúne con Cecale -con la patronal-, y toma la decisión prácticamente de decir que con unas compensaciones hay que acabar con este desencuentro que se produce desde hace diez años en esta materia, lo que, lógicamente, da al traste con el criterio, con el planteamiento, si bien parece ser que después ha habido una rectificación.

Pero lo que sí debe de quedar absolutamente claro, y por eso no creo que fuese ningún desdoro introducir en esta Proposición No de Ley el que lo que van a hacer, posiblemente, anuncian, dicen ustedes también que van a hacer, lo mismo que Izquierda Unida también lo va a

hacer. Incluso también nosotros hemos planteado que, puesto que se trata de un Proyecto de Ley, a nuestra forma de pensar, inconstitucional y, además, un abuso de poder y, además, un fraude de ley, y, además, porque no solo desde el punto de vista de la existencia del vertedero, sino..., desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista medioambiental también, como hemos opinado constantemente Izquierda Unida, como ha opinado la Corporación Municipal de Santovenia, como ha opinado el CEDEX, como ha opinado la Federación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores.

Y, lógicamente, por eso nos atrevemos a sugerirles a ustedes que una adición de esta naturaleza no iría en absoluto en contra de los planteamientos que se hacen por su parte en esta Proposición No de Ley; dejaría bastante más claro el significado de ese acuerdo inicial del Partido Popular, CECALE y del Partido Socialista, y del desacuerdo posterior que se ha suscitado. Lógicamente, en esa especie de ceremonia de la confusión, sería de interés el que hoy quedase claro.

Y la propuesta de esta enmienda no tenía otra finalidad más que ser consecuente con los planteamientos que ha tenido siempre Izquierda Unida, y ofrecerles a ustedes la oportunidad de seguir siendo consecuentes con los primeros... las primeras decisiones que en su día se tomaron, y que yo no tengo ningún tipo de inconveniente en recordarlo, como así lo he hecho cuando actuaba de Portavoz en esta materia don Antonio de Meer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta Proposición No de Ley. Nos parece una propuesta que se nos hace interesante, y, sobre todo, porque hacer realidad una petición que el Grupo Parlamentario ha venido haciendo. Decíamos en el Pleno de marzo -y consta en el Boletín Oficial de estas Cortes- que diez veces hemos solicitado la colaboración de la Oposición para hacer unas mesas donde hubiera un tratamiento de la ubicación de residuos. Bien es verdad que aquí se nos pide que haya una mesa, bien es verdad que aquí se pide una mesa para el tratamiento de los residuos peligrosos; pero también, lógicamente, lógicamente, se tratará de la ubicación de las diferentes plantas de eliminación de residuos.

Señorías, la sociedad le exige a los gobernantes que no quiere convivir con los residuos, la sociedad nos exigimos a nosotros mismos la no convivencia con los residuos y exigimos a los gobernantes que los ubiquen. Y, automáticamente, cuando los gobernantes deciden un sitio, automáticamente en el sitio donde han decidido,

después de ver los análisis favorables, tanto de impacto ambiental, como hidrológico, como geológico, es decir, las garantías para el administrado de que todo se ha hecho conforme a norma, automáticamente nos dicen: "Sí es necesario, pero aquí no me lo ponga usted. Llévelo a otro sitio". Y yo le digo: Señorías, es tan lícito lo que pide el Ayuntamiento de Santovenia, es tan lícito lo que acaba de decir la Portavoz del Grupo Socialista de que se va a oponer al Proyecto de Ley de la Junta, como tan lícito, en un Estado de Derecho, que la Junta quiera sacar adelante la planta de Santovenia, porque es el único sitio que hay en toda la región, y lo hace estrictamente conforme a norma jurídica, corrigiendo un defecto de forma. Tan lícito es lo que firma la Junta de Castilla y León, como tan lícito es que el Grupo Parlamentario Socialista anuncie que va a votar en contra.

Y ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista que, realmente, la historia, que desde el año mil novecientos noventa y nueve, que se plantea el Plan de Gestión de Residuos, ha dormido el sueño de los justos. Señora Pérez, yo quisiera decirle a usted, quisiera decirle una cosa. Mire, el Plan será un plan consensuado en una mesa para la gestión de los residuos de ahora en adelante; está claro. Pero, señora Pérez, nuestro Grupo entiende que la planta de Santovenia, de momento, debe ser abierta. Y si en la mesa, el día de mañana, por consenso, se llegara a decir que no era necesaria, que no sea necesaria. Pero en este momento, tanto ustedes como nosotros tenemos que coincidir que esa planta es absolutamente necesaria, si funciona conforme a norma y funciona cumpliendo las normas -como le digo, y no se olvide- del Estado de Derecho.

Y usted ha dicho, señora Pérez, ha dicho algo que yo supongo que lo ha dicho usted por desconocimiento. Ha dicho usted que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que no tiene un plan de residuos peligrosos. Mire, no es así. Hoy precisamente, hoy precisamente... Bien, si ha dicho usted "unas de las pocas", efectivamente, será así. Pero le quiero decir una cosa, señora Pérez: hoy, en la Junta de Gobierno se ha aprobado la Estrategia Regional de Residuos. Hoy ya Castilla y León tiene la Estrategia Regional de Residuos, que de ahí es de donde va a derivar el Plan de Residuos Industriales, el Plan de Residuos Sólidos, el Plan -como hemos tratado esta mañana- de Demolición y Construcción. Es decir, que ya están en este momento -se le puede garantizar- los documentos para debate para que vayan a esa mesa.

Y, mire usted, Castilla y León ya lo tiene. Pero es que hay..., de las Comunidades Autónomas que usted ha dicho, hay seis Comunidades que no tienen plan y ocho que sí lo tienen. Esto conviene que lo sepamos todos.

Pero, en cualquier caso, señora Pérez, en aras de construir, en aras de que... efectivamente, darle las gracias por el talante que empieza a verse en el Partido Socialista, de que la Portavoz ya nos brinda una mesa

para el tratamiento, la ubicación y demás de los residuos, nuestro Grupo Parlamentario se siente orgulloso que, después de diez veces, se le reconozca esta petición; y colaboraremos en la mesa para intentar sacar por consenso todas, absolutamente, las cuestiones que tenemos en los residuos industriales. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. La Proponente, para cerrar el debate, doña Elena Pérez, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a hacer una aclaración previa, si me lo permiten. El Partido Socialista, como es su obligación, se ha reunido con los empresarios, por supuesto (es que es nuestra obligación reunirnos con los empresarios), pero se ha reunido también con los colectivos sociales, con los sindicatos, con los ecologistas (de lo cual me siento orgullosa, porque estoy afiliada) y con el Ayuntamiento de Santovenia. Y hemos llegado todos a un acuerdo, hemos llegado a un acuerdo y ha sido lo que hemos expresado: apoyo total al Ayuntamiento de Santovenia en sus actuaciones, y estamos en contra de la medida decretada por el Gobierno del Partido Popular.

Mire usted, porque es que creemos... -y lo decía... yo no quería entrar en el tema, decía, pero ha entrado el Portavoz del Partido Popular- lo único que podemos hacer ahora es la apertura de ese vertedero. Mire, eso lo único que está demostrando es que la política de la Junta de residuos industriales se ha limitado en toda una década a la puesta en marcha de este vertedero: la única acción política que ha tenido la Junta de Castilla y León para gestión de residuos industriales; la única. Entonces... Y ha marginado lo que tienen que ser de verdad las políticas de prevención, que recogen los planes de las otras Comunidades Autónomas; y aquí no tenemos ningún plan.

Entendemos el nerviosismo, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León con el cierre legal, avisado desde hace diez años, de ese vertedero. ¿Y qué pasa? Que es que en diez años no se ha elaborado un plan regional de residuos, se ha incumplido la Ley de Auditorías Ambientales, y la política de subvenciones, además, de la Junta de Castilla y León no ha ido dedicada a producciones limpias de las empresas. Es decir, con todo esto, no nos digan que es que han venido, que llevan muchos años, porque no. Podíamos haber traído aquí, podía el Gobierno -que lleva quince años, quince años gobernando- haber traído aquí, en toda una década que estaba avisado, un plan de residuos industriales. Y nos viene a decir hoy que tenemos estrategia regional de residuos, completamente genérica, que no entra de verdad a lo que tiene que ser la gestión de estos residuos.

¿Cuál es el primer escollo que tenemos en esto? Pues que ni siquiera la Junta sabe qué cantidad de residuos peligrosos tenemos en nuestra Comunidad

Autónoma. Es lo primero que hay que elaborar, un inventario de residuos; y no lo sabe, no lo sabe, si hay... residuos peligrosos, no peligrosos, cuántas toneladas tenemos.

El primer objetivo, que eso no lo han contado ustedes... porque nos dieron un borrador, un borrador de un plan de gestión que aportamos todos, hicimos aportaciones, y planteaban como objetivo la reducción en origen del 10%, completamente en contradicción con lo que nos estaba mandando el señor Aznar, que estaba diciendo que la reducción tenía que ser del 40%. Claro, eso no lo han puesto en marcha.

Sería importante prohibir que otras Comunidades Autónomas que no tienen vertedero, que no tienen vertedero, pero sí plan de residuos, nos traigan a nuestra Comunidad, que no tenemos ningún plan de residuos... de gestión limpia de las industrias, nos traigan sus residuos. Sería importante llegar a ese consenso también.

Y abordar y apoyar, como han hecho ustedes -y ya acabo- esta Proposición No de Ley; que, insisto, lo podía haber traído el Gobierno hace mucho y el Partido Popular también, que le lleva apoyando quince años. Lo podía haber traído, pero lo ha traído el Grupo Socialista. Y nosotros agradecemos que lo apoyen, pero ya era hora, ¿eh?, ya era hora que nos la apoyaran.

Pero apoyar, apoyar esta Proposición No de Ley, apoyar que, de forma urgente y consensuada, entre todos, se elabore un Plan Regional de Residuos significa que tendremos, entre todos, que decir qué es lo que necesitamos de infraestructura; y a lo mejor no tiene cabida el vertedero de Santovenia. Así que no nos digan ustedes ahora que la única opción es esa que plantea la Junta. No tiene cabida. Tendremos que empezar de cero, tendremos que empezar de cero, y empezar a consensuar entre todos lo que necesita Castilla y León, que, al fin y al cabo, es lo único que le preocupa al Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: sesenta y cinco. Votos en contra: ninguno. Y abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, aprobada esa Proposición.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que al señor Secretario le ruego dé lectura...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 818, presentada por**

el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de diversas normas del Sistema de Alerta Sanitaria en materia de Sanidad Animal, y otros extremos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para presentar...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Empezamos hablando de los residuos, ahora se está hablando de acosadores, y ahora hablamos del sector ganadero, que es un aspecto muy importante.

El cuatro de marzo, el Decreto 33/2002 ve la luz, por el que se regula el sistema de alerta sanitaria en materia de sanidad animal. Automáticamente se produce una huelga de los servicios de los veterinarios de la Consejería en protesta por las condiciones de empleo y por la imposibilidad de cumplir las tareas de vigilancia sanitaria con las demarcaciones impuestas en el decreto.

El dos de mayo y tres de mayo salen sendas órdenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen normas para la autorización de veterinarios certificadores y por la que se aprueba la documentación sanitaria que debe amparar la circulación y el transporte del ganado.

Se puede constatar que la Junta promulga un decreto, al margen de los acuerdos alcanzados con los representantes de los veterinarios y firmado mediante un documento entre el Consejero de Agricultura y Ganadería y los convocantes de una huelga que habían realizado en el año dos mil uno. El decreto reduce el número de demarcaciones de vigilancia en periodos normales a un máximo de tres... tres por provincia, lo que hará imposible cumplir las tareas de vigilancia sanitaria de una forma adecuada.

Por otra parte, de los cuatrocientos sesenta veterinarios que trabajan en la Consejería de Agricultura y Ganadería, más del 90% son interinos, algunos desde hace más de veinte años, y que no han tenido posibilidad, todavía, de acceder a la condición de funcionario. Están en condiciones precarias de empleo. Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que todavía no ha resuelto este problema.

Las dos nuevas órdenes de la Consejería que regulan la condición de Veterinario Certificador Privado y la expedición de guías para el transporte de ganado supone una complicación del procedimiento, lejos de producir una agilidad en las tramitaciones de los servicios. Supone más burocracia -hasta el momento-, supone más lentitud, supone más trabajo para los ganaderos, supone más trabajo para los funcionarios, supone privatización de determinados servicios públicos y, por fin, más gasto para ganaderos y más gasto para la Administración. Y todo esto no va en aras de un mejor control sanitario.

Castilla y León es la única Comunidad Autónoma de España que está aplicando este modelo de expedición de guías. Ha habido una ausencia total de diálogo con los profesionales veterinarios de la Administración, que tienen una visión realista de los problemas, que están diariamente en contacto con los ganaderos, y que, desde luego, cualquier modificación que se pretenda en un área tan sensible y tan delicada como todos hemos podido constatar en estos dos últimos años con el problema de las vacas locas, con la peste porcina, es irremediable tener un diálogo abierto y permanente con estos profesionales, que son los que están en el medio agrario de una forma permanente y, por lo tanto, conocen de una forma mucho más realista que los que podemos estar aunque sea trabajando en estas lides de agricultura; desde luego, tienen una visión mucho más completa que nosotros y mucho más, por supuesto, que los altos cargos de la Administración.

Ha habido también una falta de diálogo con los ganaderos; una falta de diálogo que las organizaciones profesionales se han encargado de denunciar. Y esta ausencia de diálogo se ha tratado de suplir tratando de enfrentar a ganaderos con funcionarios. Estamos asistiendo a una postura de la Consejería -ayer lo comentábamos, hoy lo venimos a ratificar de una actitud de prepotencia y, desde luego, de no tratar de solucionar el problema de una forma abierta y de una forma diligente, porque la ganadería en este momento está sufriendo problemas importantes.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta esta Proposición No de Ley, que trata de que la Consejería, de que la Junta reconsiderare las tres iniciativas que se han presentado, de que se solucionen los problemas lo antes posible con los funcionarios, y que se constituya una comisión urgentemente, en la que participen todos los actores de este problema, para llegar a una solución inmediata.

Señor Consejero, los funcionarios quieren dialogar, los ganaderos también, y usted tiene la obligación de tratar de solucionar todos estos problemas; porque, además, no son incompatibles, son compatibles, y el diálogo hace posible resolver situaciones de esta naturaleza, que nosotros desde aquí le encarecemos para que acometa inmediatamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Había presentada una Enmienda por parte del Grupo Mixto, que, a su vez... que ha sido retirada. Por lo tanto, ¿algún Grupo... algún Grupo quiere ocupar un turno en contra? Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular va a utilizar el turno en contra porque, tal y como vería el Proponente de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista en la

contestación a la Pregunta Oral que le hizo ayer al señor Consejero, esta Proposición parte de unos antecedentes que yo creo que son totalmente falsos. Parte como... fundamentalmente... el antecedente fundamental que esgrime es la falta de diálogo; y yo creo que, precisamente, el Decreto 33/92 es fruto del consenso y del diálogo con todos los sectores, tanto el decreto como las dos órdenes posteriores.

Yo creo que en los Antecedentes, habría que empezar por decir que antes del año dos mil uno ya había una serie de acuerdos tácitos -en este caso, no escritos- con... con USCAL, la Unión Sindical de Castilla y León, representativa de todos los veterinarios, por el cual ya se indemnizaba de alguna manera, bien económicamente o bien con días de descanso, a todos los veterinarios oficiales que tenían que ejercer labores fuerza... fuera de su jornada laboral, bien con presencia física en tareas de carga de... de ganado o su presencia en exposiciones o mercados.

A partir del dos mil uno, y como consecuencia de las nuevas crisis aparecidas como consecuencia de las encefalopatías espongiformes transmisibles -la principal de ella, la bovina-, y también por los focos aparecidos de fiebre aftosa en países cercanos a nuestro entorno, se hace necesario regular una alerta sanitaria continuada, que se diferenciará: alerta sanitaria en período de crisis y alerta sanitaria en período normal, bien diferenciada.

Pero yo creo que el Decreto 33 es fruto, sobre todo, de los acuerdos escritos y firmados por la Consejería con USCAL; acuerdos que se firmaron el día diez de abril del dos mil uno, y que -por si no lo sabe, y tal y como, además, ponía la enmienda que ha retirado el señor Herreros, que quería saberlos- yo se los voy a decir:

En primer lugar, se exigía el establecimiento de un sistema de control sanitario permanente en determinadas enfermedades de los... de los animales, así como la realización de inspecciones sobre la calidad sanitaria de la leche, la determinación de las demarcaciones a efectos de dicho control y el régimen de compensaciones económicas. A estos efectos, se fijó en cincuenta y cuatro el número de demarcaciones, el número de veterinarios que, diariamente, durante el período de crisis deberían realizar el control sanitario en días laborables fuera de la jornada ordinaria de trabajo. Y se especifican tres... tres formas diferentes: una, un veterinario que debería estar desde las quince horas hasta las ocho horas del día siguiente, y los otros dos restantes -porque sería un máximo de tres veterinarios-, los otros dos restantes estarían en jornada de tres a diez de la noche.

En segundo lugar, se exigía también el establecimiento de unos sistemas de actuaciones programadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo, e incluso en sábados y domingos y festivos, para atender el control

del movimiento de transporte de animales y el control de las... el control de las concentraciones de animales en ferias o mercados. Se fijaba también en este segundo punto las cuantías económicas que deberían de percibir todos ellos. Y se reflejaba también en espacios mínimos, con presencia física de menos de tres horas, cobrarían las tres horas, y a partir de esas tres horas, cobrarían el dinero ajustado por cada hora trabajada.

Y el tercero era el compromiso de regular, mediante la correspondiente disposición normativa, los aspectos relativos al sistema de control sanitario -lo que llamamos "alerta sanitaria", y las actuaciones programadas que se realicen fuera de la jornada ordinaria de trabajo con presencia física de los veterinarios -lo que denominamos los "servicios especiales"-.

Estos tres eran los acuerdos que se llegó el diez de abril, y estos tres acuerdos se ven reflejados todos ellos en el Decreto 33/2002. Acuerdos que se llegaron con USCAL, la unión sindical más representativa del sector de los veterinarios. Se ha dado cumplimiento a esos acuerdos mediante el Decreto.

También -y desmintiéndole lo que usted dice- había demandas por parte del sector ganadero, que son consecuencia de... de esas demandas, como era el aclarar quién podía certificar o expedir los certificados; de ahí que un decreto regule todo lo referente a los agentes certificadores. Y otro decreto que regule también, por exigencias del propio sector ganadero, de las OPA y de las cooperativas, que regulara todos los documentos que deberían acompañar a ese ganado. Y eso es lo que hacen, precisamente, el Decreto 25 y el... el Decreto del veinticinco de abril y el Decreto del treinta.

Por lo tanto, no ha habido falta del diálogo, se continúa con el diálogo -el propio Consejero lo dijo ayer-. Ha habido más de seis reuniones; en tres de ellas ha estado presente el Consejero; se han hecho ofertas, se ofrece ampliar, otra vez, a cincuenta y cuatro, en períodos de crisis, el número de demarcaciones. Y yo creo que el diálogo continúa. No se ha roto. Se han hecho ofertas por parte de la Consejería. Creemos que, por los datos que tenemos -porque este... ya ha habido un año de experiencia-, con los datos que tenemos, y en contra de lo que usted dice que va a ser imposible cumplir las necesidades, creemos que son necesarias en épocas normales de vigilancia; porque le podría dar los datos de las llamadas, y concretamente las llamadas nocturnas son 0,9 por día en el dos mil uno; por las tardes, 2,4; pero por las tardes hay tres veterinarios, y con 2,4 llamadas por día, con tres veterinarios es suficiente por las tardes para atenderlas; y los sábados y domingos, 0,9 llamadas.

Con lo cual, yo creo que estos datos le desmienten a lo que usted dice que son insuficientes. Creemos que son suficientes, y que la única petición o el único

argumento que mantiene esta huelga es un... una posición -digamos- económica, en la cual hay intereses por parte de un sector, pero también intereses por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la propia Consejería, que es el interés general, porque las peticiones que ellos piden, estaríamos hablando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Termino, señor Presidente). ... alrededor de una cuantía de 400.000.000 de pesetas. Y si usted pide también aumento para las ICM y aumento para tantas necesidades que el sector agrario tiene... pero para todas no puede llegar, y habrá que marcar una serie de prioridades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Proponente, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, los supuestos que se han hecho en la presentación de la Proposición No de Ley pueden ser erróneos o no, pero falsos, en absoluto. O sea, que trate de decir las cosas de una forma adecuada. Falsedad es cuando se miente a sabiendas, y en este Grupo nadie miente a sabiendas. Podrá estar equivocado, como usted; pero, desde luego, falsedad, nada.

El Decreto cumple el acuerdo. Oiga, menos mal que el sindicato que está llevando esta huelga no es nada sospechoso, porque, si no, ya estarían ustedes diciendo que el Partido Socialista está detrás de este sindicato; menos mal. Porque, ¿se cree usted que la gente protesta de una forma gratuita? ¿Usted se cree que cuando ellos dicen que se ha incumplido el acuerdo que se firmó el diez de abril de dos mil uno con el Consejero, cree usted que están mintiendo? ¿Qué cree usted, que están persiguiendo el mal de la ganadería de esta Región? ¿Usted cree que hacen una huelga de una forma gratuita? Alguna razón tendrán. Ése es el problema, que ustedes piensan que la razón está de su lado y, entonces, se cierra el diálogo; y cuando se cierra el diálogo, se rompen las relaciones que deben existir, habituales, entre la Administración y los administrados.

Y alguien que en este momento, en este caso concreto, representa un papel muy importante, y son las personas que tienen que aplicar la normativa que promulgan las instituciones. Y ese triunvirato tiene que tener una relación permanente, que en este momento no se está teniendo lo suficiente. Y hay que escuchar, señor Portavoz, señor del Grupo Popular, señores del Gobierno, hay que escuchar, que cuando alguien protesta no lo hace de una forma gratuita; alguna razón tendrán, que seguro que la tienen.

El documento fijaba cincuenta y cuatro demarcaciones veterinarias. El Decreto fija en períodos normales -que es lo que regula la actividad normal- hasta tres demarcaciones por provincia; y eso significa que tres por nueve son veintisiete, salvo que usted diga lo contrario; y veintisiete no son cincuenta y cuatro.

Y en períodos de crisis se podrían aumentar. Y, entonces, el Consejero, en la única reunión que ha mantenido con los representantes de USCAL -el señor Consejero-, ha ofrecido subir hasta cincuenta y cuatro, sin modificar el Decreto; es decir, hacer tiempos de crisis de una forma permanente. Pero eso es hacer un forzamiento del Decreto innecesario. Corrijámo, si no pasa nada; pero si los decretos y las leyes y las órdenes están para eso, para modificar errores que se puedan producir. Que no estamos acusando que el Consejero haya querido hacerlo mal, lo que pasa que no se ha hecho bien porque no se ha escuchado lo suficiente. Y admitir que uno se ha equivocado es algo que honra al que corrige; no pasa nada por corregir.

Y, entonces, si tenemos que corregir en el Decreto y, en vez de poner hasta tres demarcaciones veterinarias -en tiempos normales-, y hay que corregir hasta seis para que haya cincuenta y cuatro... -sí es que ése es el número que se considera conveniente; que yo no lo sé. Que yo lo que estoy hablando y citando es a profesionales que han reivindicado esa... esa cifra, que se pusieron de acuerdo con el señor Consejero el diez de abril de dos mil uno y que han considerado que es la cifra adecuada para un mejor control de la sanidad animal de esta Comunidad Autónoma. Y eso se puede modificar.

Y si dicen que un veterinario... desde luego, un veterinario, desde las diez de la noche -que es la última oferta que creo que ha hecho el Consejero- hasta las ocho de la mañana -si es desde las tres de la tarde, mucho peor-, un solo veterinario que esté de guardia para una provincia completa es mejor que no exista. Da igual, si es que da igual, pero si es que... ¿qué hace un señor que esté en Sahagún de guardia y se le plantee un problema en Villafranca del Bierzo, y que le llamen a las tres de la mañana? Pues decir: "adiós, muy buenas". Claro, no lo pongan, es que eso no sirve para nada. ¿El teléfono? Sí; hablan por teléfono, y punto, y ya se ha resuelto el problema.

No, hombre, yo creo que... que hay que atender, señor Consejero, hay que escuchar y hay que ir con una postura de oír, de escuchar lo que dicen otros; a los ganaderos en primer lugar -por supuesto- y, a continuación, oír a los profesionales que tienen que aplicar esa normativa. Y del conjunto de todo ello seguro que resultará un beneficio para toda la cabaña ganadera de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un

turno de dúplica, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo he dicho que se partía de unos antecedentes falsos; y yo le llamo a algo falso a algo que no es verdad. Usted en los antecedentes pone que no ha habido diálogo. Diálogo sí ha habido; entonces, yo digo que eso no es verdad. Los antecedentes que usted expone no son verdad: ha habido diálogo; ha habido más de seis reuniones -se lo dijo ayer el Consejero en su pregunta oral-, en más de tres ha estado él, se ha reunido con USCAL, se ha reunido con representantes de las OPA y de las cooperativas; se... dijo ayer también que se había reunido... se habían reunido con los nueve Presidentes de los colegios veterinarios.

Entonces, no ponga usted en los antecedentes que no ha habido diálogo, porque eso no es verdad. Y si eso no quiere decir que es falso, pues bueno, le digo que lo que usted dice no es verdad.

¿Las demarcaciones? Tres por nueve, veintisiete. Pues está... -sí, efectivamente-, está demostrado que con estas demarcaciones, en tiempos de alerta sanitaria en períodos normales es más que suficiente. ¿Y que no llega un veterinario por la noche? Hasta las diez de la noche hay tres, desde las tres de la tarde hasta las diez de la noche hay tres; desde las diez de la noche hasta las ocho de la mañana hay uno. En períodos normales, la mayoría de las consultas, le he dicho antes los datos: 0,9 llamadas, 0,9 nocturnas por día. Llega un veterinario a 0,9 llamadas por día.

Así, además, se ha demostrado mediante el ejercicio que hemos tenido del dos mil uno. Sí llega, porque es que, además, la mayoría de los problemas los pueden solucionar por teléfono, sí señor; no es necesaria la presencia física, porque, en el caso del porcino, los trámites ya los tienen que empezar con cuarenta y ocho horas. No es necesaria siempre la presencia física del veterinario que esté de guardia para la alerta sanitaria.

No obstante, y para terminar, yo creo que no procede en ninguna de sus tres peticiones, de los tres puntos, en primer lugar, no procede la derogación del Decreto 33/2002, porque se edita al amparo de la Ley 6/1994, del diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León y del Reglamento que la desarrolla; porque el mismo se ha dictado para dar cumplimiento al compromiso adquirido por la Consejería de Agricultura y Ganadería con USCAL, en el Acuerdo firmado el diez de abril del año dos mil uno; porque la citada norma también es necesaria y se han cumplido todos los trámites preceptivos para su aprobación. Y en ningún momento procede ni la derogación de las Órdenes del veinticinco ni del treinta de abril de la Consejería de Agricultura, porque las citadas normas también se han dictado al amparo de la Ley 1994, y de los Reglamentos

correspondientes, porque dichas órdenes han sido solicitadas reiteradamente por el sector agrario -las OPA y las cooperativas- y han sido acordadas con ellas.

Porque hay precedentes de las normas que regulan en esta materia de forma semejante en otras Comunidades -a pesar de que usted diga que Castilla y León es la única-, en otras Comunidades gobernadas por ustedes, como Castilla-La Mancha y Andalucía; también las hay. No diga que Castilla-León es la única, porque no creo que sea cierto.

También, el Artículo 61 de la propia Ley de Castilla y León, la Consejería podrá determinar fórmulas para que se autoricen a veterinarios no oficiales a expedir guías.

Respecto a las... a la propuesta que usted hace en su segundo punto, de establecer con carácter inmediato el diálogo con los representantes de los veterinarios convocantes de la huelga, manifestar que la Consejería de Agricultura, a través del Director General de Producción Agropecuaria, del Secretario General y del propio Consejero -como ya se lo he dicho en muchas ocasiones-, han mantenido seis reuniones con representantes del sindicato convocante de la huelga, con el fin de llegar a un acuerdo, sin que el mismo haya sido posible, a pesar de que el propio Consejero ha prometido a dichos representantes -y tal y como se ha dicho aquí- incrementar a cincuenta y cuatro el número de demarcaciones; modificar la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, con el fin de incrementar el número de puestos de veterinarios, controladores pecuarios, auxiliares de laboratorio y auxiliares administrativos en aquellas unidades administrativas en las que sea necesario, en función de las cargas actuales de trabajo. Y que las plazas de veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería no van a ser compartidas con otros cuerpos de funcionarios, que también parece que es una materia que les preocupa a los convocantes de la huelga.

Y por último, respecto a su tercer punto, respecto a la propuesta de crear una Comisión formada por los representantes de los ganaderos, de los técnicos, de los veterinarios de la Junta de Castilla y León, para regular todo lo concerniente al sistema de alerta sanitaria, el movimiento pecuario y a los temas de personal y medios materiales, manifestar que tanto el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León como el Consejero de Agricultura han aprobado las normas que regulan los aspectos anteriormente citados, en base a las competencias que tienen asignadas, previa consulta con el sector ganadero afectado. Y que no procede, por lo tanto, crear la Comisión propuesta. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Renunciando el Grupo Mixto a fijación de posiciones, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Pro-

ponente de la Proposición No de Ley, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Rápidamente. Vamos a ver, señor Portavoz del Partido Popular, las Órdenes -no Decretos, que dijo usted al principio- regulan dos aspectos, a nuestro juicio, muy importantes, porque regulan un nuevo procedimiento -en el primer caso- de la definición de los agentes... la definición, ya están definidos, pero las nuevas funciones que se establecen en relación con veterinarios certificadores privados, que no existían antes, que lo que hacen es abrir una nueva figura privada que pueden contratar las cooperativas o las agrupaciones de defensa sanitaria, que contratan a su cargo y que, por lo tanto, son profesionales que están a sueldo de quien les contrata.

Y se producen dos problemas, dos problemas muy importantes: el primero es que un veterinario, un profesional privado nunca garantizará la independencia que tiene un funcionario, nunca; no le quepa ninguna duda. Lo decía perfectamente el señor Badiola, que no tengo que decir quién es, quién es -una persona con todo el prestigio-, y que decía, en una visita que hizo a León, el Director del Laboratorio Nacional de referencia decía: "externalizar los servicios veterinarios es muy discutible, ya que son temas muy importantes para que dependan de empresas privadas. Los poderes públicos han de establecer controles, respaldados por la independencia de los funcionarios". Es lo que se conoce por "potestades públicas", que en ciertos casos sólo garantiza la independencia de un funcionario la veracidad de lo que se hace.

Y este caso, lejos de suponer un mejor control y una mayor agilidad, ni supone un mejor control -es evidente-, ni supone en absoluto mayor agilidad. Porque lo que ha establecido esto es una complicación del procedimiento.

¿Y qué pasa con los ganaderos individuales? ¿Qué es lo que pasa con el ganadero que no está asociado a ningún tipo de cooperativa o de agrupación de defensa sanitaria, como por ejemplo los cunicultores, porque es muy difícil estar asociados por la dispersión de las explotaciones? Se tienen que fastidiar y tienen... y tienen que someterse a un procedimiento que les cuesta más, y que, además, les complica más toda la tramitación. Y eso es una verdadera barbaridad. Se ha complicado el procedimiento, se ha privatizado parte de la Función Pública, y sin parar... que podíamos mencionar todos los trabajos que se están realizando a través de esas... de las empresas instrumentales, en este caso Tragsa, con el número de veterinarios que se contratan anualmente -que sobrepasa el número de cien- para hacer servicios privados, porque aunque lo haga una empresa pública contrata a quien le da la gana, y está violentando los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de empresas instrumentales, que son eso:

instrumentos en manos de la Administración para hacer lo que crean más oportuno y proceder de una forma arbitraria. Ése es el modelo que ustedes están poniendo en marcha en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Y eso nos lleva a problemas; como llevó al modelo inglés -que es el que ustedes están copiando- a la desembocadura en el problema de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, en el mal de "las vacas locas". Modelos que ustedes están copiando, que está demostrado que dan malos resultados.

Los funcionarios tienen unas... atribuidas unas funciones que en este caso concreto son... son muchas para el número que existe en este momento de la plantilla. Y el Consejero ya lo ha admitido, dice que va a ampliar el 10%. Es todavía poco.

Y tampoco se les puede dedicar prioritariamente a estar vigilando, controlando y rellenando las solicitudes únicas de la Política Agraria Común, como se están dedicando en un número muy importante. El sector veterinario tiene que estar dedicado prioritariamente al control de la cabaña ganadera, al saneamiento y a vigilar que no haya problemas, porque cada vez que se produce un brote de una enfermedad causa unos perjuicios muy graves en todo el sector.

Señor Consejero, yo desde aquí lo único que le animo es que... -por favor se lo pedimos el Grupo Socialista-, que dialogue, que dialogue mucho más de lo que ha hecho, de que lo ha hecho, y dialogue usted personalmente con ellos. Y le vuelvo a reiterar el ofrecimiento que le hizo ayer el Grupo Socialista: si quiere que le ayudemos, el Grupo Socialista estará presente en ese diálogo y, desde luego, contribuirá a algo que para todos es fundamental, que es el control de toda nuestra cabaña ganadera, por el bien de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se procede a la votación de esta Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veintiséis a favor y cuarenta y uno en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, que el señor Secretario ruego pronuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con sede en Valladolid"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entramos, entonces, en el debate y votación de las enmiendas que se mantienen para el Pleno en torno a este Proyecto de Ley. El Grupo Socialista mantiene ocho enmiendas y, para su defensa, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a proceder hoy a... probablemente, el último... el último proceso en el cual se va a dar luz verde, posiblemente con los votos del Grupo Popular, a la Ley que va a regular la Universidad Privada Miguel de Cervantes.

A nosotros nos gustaría en esta primera intervención hacer un poco de una secuencia histórica que quizá facilite a Sus Señorías la comprensión del problema.

Inicialmente, inicialmente, tiene entrada en estas Cortes el veintisiete de julio del dos mil uno el Proyecto de Ley. Previamente a ese veintisiete de julio del dos mil uno, tiene todo un cúmulo de procedimiento administrativo que, bueno, pues por citar algunas de las fechas más significativas, pues podría ser el informe de subsanación de la Asesoría Jurídica el veinticuatro del cinco del dos mil o el del Consejo de Universidades el dieciséis del once del dos mil. El Director General de Universidades lo informa el dieciocho de mayo del dos mil uno y el Consejo Interuniversitario el cero dos... el día dos del mes de abril del año dos mil.

Esto lo hago, Señorías, para que entiendan ustedes que éste es un Proyecto de Ley que, tal y como se va a sustanciar, tiene algo que ver este proceso temporal. Porque cuando el Proyecto de Ley se presenta, sus promotores lo inician, está vigente una ley a nivel del Estado que es sobre el que se basa el Proyecto, que es la Ley de Reforma Universitaria, y a lo largo del Proyecto esta... a lo largo de la tramitación del Proyecto esta Ley es derogada y sustituida por la Ley Orgánica de Universidades. Esta situación hace que el Proyecto de Ley tenga una estructura acorde con la ley que estaba vigente cuando se presenta, pero que el resultado final no es el mismo. Y, por lo tanto, nos encontramos ante una situación atípica, que nosotros hemos definido como absolutamente curiosa. Yo puedo decir que es la primera vez que, en todo el tiempo que llevo en estas Cortes, he visto esta situación; y que, por primera vez, con la mejor voluntad -y que aprovecho para darle las gracias al señor Letrado-, quien ha hecho verdaderamente las enmiendas técnicas a esta Ley no han sido los Grupos de la Oposición, ni siquiera el Grupo de Gobierno, sino que ha sido el señor Letrado, al que hay que agradecerle -repito- el trabajo extraordinario que ha realizado para compatibilizar lo que sería la Ley... el Proyecto de Ley tal y como entra en las Cortes al Proyecto de Ley tal como va a salir.

Y, curiosamente, los Grupos de la Oposición, en este caso, y también el Grupo de Gobierno, se ha visto ante una situación novedosa, que no es ni más ni menos que tener que aceptar enmiendas técnicas que cambian párrafos enteros, que suprimen, que añaden y que lo hacen en virtud de esa adecuación, porque nos encontramos ante el terrible dilema de que lo lógico hubiese sido que este Proyecto de Ley hubiese sido devuelto al Gobierno y lo hubiese rehecho acorde con la legislación que está vigente; pero eso, sin duda, hubiera supuesto un perjuicio grave y serio para los promotores, que también hubieran tenido el legítimo derecho de protestar, porque no es razonable que, habiéndolo presentado en tiempo y forma, no se hubiese sustanciado.

Por lo tanto, Señorías, nos encontramos ante una situación que es llamativa, que consiste en que este Proyecto, que es una auténtica chapuza, que es... está hecho de remiendos, ¿eh?, la culpa de esta situación la tienen las Cortes de Castilla y León; es decir, no se lo podemos ni siquiera achacar al Gobierno, ni siquiera a los promotores, sino simplemente a un sistema que ha permitido que, entrando el veintisiete de julio del dos mil uno en estas Cortes, no se haya podido sustanciar antes de que se hubiese aprobado... o derogado primero la LRU y aprobado la Ley Orgánica de Universidades.

Y esto a nosotros, la verdad, es que nos crea una preocupación extraordinaria. Primero, porque yo creo, Señorías, que deberíamos de coincidir en que en estas Cortes la producción de leyes es un problema importante, que hay que tener tiempo, que hay que hacerlo con una cierta serenidad, que las leyes que salgan de aquí tienen que ser las mejores leyes posibles, y que en este procedimiento, en este caso, en este Proyecto de Ley -que, curiosamente, es un Proyecto de Ley que tiene una Exposición de Motivos, ocho artículos, dos Disposiciones Adicionales y dos Disposiciones Finales-, realmente, es una pequeña ley que hubiéramos tenido que haberla resuelto mucho más pronto. Por lo tanto, vamos a hacer una ley deprisa, vamos a hacer una ley, probablemente, mala.

Y yo, Señorías, tengo que decir que es una situación que al Grupo Socialista le preocupa extraordinariamente, porque tenemos precedentes en estas Cortes de leyes relativas a Universidades Privadas y que los resultados han sido malos, y no nos gustaría a nosotros volver a repetir o recaer de nuevo en esta situación, que no es la más deseable. Porque, Señorías, estamos hablando de una Universidad Privada, que es un elemento fundamental para -digamos- muchos alumnos, muchos padres, muchos profesores, probablemente, para una ciudad; y, por lo tanto, tenemos que exigir garantías suficientes para que este Proyecto de Ley hubiera salido, no como va a salir, sino hubiera salido como tendría que haber salido, razonablemente, con el esfuerzo de todos.

Y ahora ya, por no alargarme excesivamente, voy a entrar en las enmiendas que nos quedan vivas.

El Grupo Socialista presentó doce enmiendas; doce enmiendas, de las cuales se nos aprobaron cuatro: la 5, la 7 y la 10, y la 9, aunque la 9 la tuvimos que retirar posteriormente para poder acomodarla a esta situación que hemos dicho que teníamos inicialmente; y nos quedan vivas la 1, la 2, la 3... la 3 y la 4, la 6, la 8, la 11 y la 12.

Yo no sé qué actitud va a tener el Grupo Popular ante estas enmiendas que quedan vivas. Después de lo que hemos visto en el... en la fase de Ponencia y en la de Comisión, supongo que pocas esperanzas tenemos de que se aprueben.

La primera... la primera trata de suprimir un párrafo que no se adapta a la realidad de la Exposición de Motivos. Y no se adapta a la realidad porque, al menos en este Grupo Parlamentario, no ha entrado ninguna documentación que nos diga que el informe del Consejo de Universidades al que se acompaña la documentación haya sido modificado ni por los promotores, ni por la Junta de Castilla y León, ni por nadie. Y en ese consejo... ese informe del Consejo de Universidades dice que hay determinadas dudas, y que en mi segunda intervención, si es necesario, las intentaré aclarar.

Por lo tanto, Señorías, creemos que hay que suprimir, porque en el texto dice que de acuerdo con todos los procedimientos bendecidos, y no están, porque los textos que acompañan no se corresponden con lo que dice el Proyecto de Ley.

La 2 habla de modificar el párrafo sexto de la Exposición de Motivos, que creemos que mejora su redacción.

La 3 y la 4 son dos enmiendas técnicas que yo creo que no aportan más que claridad, que no entiendo por qué no han sido admitidas. Supongo que deberían o podrían serlo. Entendemos desde nuestro Grupo que las mejoran; pero, al fin de cuentas, son -repito- dos enmiendas técnicas.

La 6 es una enmienda básica, la 6 es una enmienda básica. A nosotros nos parece que es esencial que el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, que es el órgano de coordinación de las Universidades actualmente, informe exhaustivamente de todas las titulaciones que se vayan a poner en marcha en esta Comunidad sean de quienes sean, pero que informe. Y eso es lo que le pedimos. Solicitábamos que el informe del Consejo Escolar... perdón, del Consejo Interuniversitario de Castilla y León sea un informe exhaustivo sobre los efectos que la implantación de nuevas titulaciones podría tener en nuestra Comunidad.

La Enmienda número 8 pretende suprimir un... la primera parte del párrafo por farragoso.

La Enmienda número 11 también es importante para nosotros, que es dar cuenta a las Cortes de la memoria actual. Hemos vivido experiencias aquí, en estas Cortes, que son poco edificantes con otra Universidad Privada. Yo confío, ya que se va a aprobar, que no estemos ante un caso parecido en ésta. Pero, desde luego, si una de las obligaciones que le impone la ley a la Universidad Privada es que haga una memoria, y que esa memoria se presente anualmente en la Consejería, nosotros le pedimos a la Consejería que dé cuenta a estas Cortes que ha tenido entrada en esa Consejería esa memoria, para que todos podamos verificar que se ha hecho. Porque nos consta, nos consta, Señorías, que en otra Universidad Privada eso no se ha hecho hasta que no aparecieron los problemas, y en ese momento tuvieron que pedir corriendo el que se hiciera.

Y, por último, la número 12, que para nosotros es otra enmienda básica, en la que pedimos... en la que pedimos -como hemos hecho en la Enmienda 6- que el Consejo Interuniversitario informe sobre los efectos que la implantación de nuevas titulaciones podría tener para las Universidades Públicas de Castilla y León.

Yo, Señorías, quiero dejar claro y patente, porque lo hemos hecho así en todos los momentos que hemos tenido de este debate: el Grupo Socialista no se ha opuesto a la tramitación de este Proyecto de Ley, no se opone a las Universidades Privadas, lo que el Grupo Socialista reclama es que esa tramitación se haga acorde con la normativa; segundo, que tengamos todas las garantías que se exigen en los procedimientos legales administrativos vigentes, que ahora tenemos una dificultad, pero los que estén vigentes en el momento que se apruebe; y que, por lo tanto, quienes al final opten por ese modelo de Universidad en esta Comunidad, tengan suficientes garantías de que esa Universidad ha reunido todos los requisitos que son exigibles desde el punto de vista legal, desde el punto de vista jurídico, para que no haya temor aquellos padres que decidan llevar allí a sus hijos.

Por lo tanto, Señorías, en esta primera intervención simplemente decirles que esperamos que el Grupo Parlamentario Popular sea sensible a estas peticiones y que nos encantaría que pudiéramos llegar a un acuerdo sobre la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo con brevedad. En primer lugar, el Procurador Socialista, efectivamente, ha hecho una narración ajustada en tiempos y en contenido a lo ocurrido desde aquel veintisiete de julio de dos mil uno, en el que -como usted ha dicho- se

presentó en tiempo y forma -como también usted ha dicho- el Proyecto de Ley que estamos debatiendo hoy.

Y, efectivamente, usted habla de una situación atípica. Yo le daría otro calificativo: incorriente, incorriente. Efectivamente, no es normal que un Proyecto de Ley que entra en la Cámara en desarrollo de lo establecido en una ley, la tramitación... o durante la tramitación, o incluso antes de empezar la tramitación, pero habiéndose presentado ya, se cambie casi completamente esa Ley vigente y pase a depender o a subordinarse de otra nueva ley que entra ahora en vigor.

Usted lo llama situación atípica, yo permítame que lo determine incorriente, incorriente; porque, efectivamente, no suele suceder, pero no tiene ninguna tipicidad, no tiene ninguna tipicidad porque es una cuestión que puede pasar, como se demuestra aquí que ha pasado.

A partir de ahí los calificativos no puedo compartírselos, no puedo compartírselos. Usted habla de que el trabajo realizado en Ponencia -y aprovecho igualmente como ha hecho usted para agradecer el trabajo realizado y la labor realizada por el Letrado que intervino en la Ponencia-, lo califica usted de chapuza. Tampoco puedo estar de acuerdo con ese calificativo que usted se autootorga, se autootorga para el trabajo realizado en Ponencia.

Y es que, señor González, se le olvida a usted una cosa en su planteamiento, y es que nosotros, estas Cortes, somos el Poder Legislativo, es decir, somos nosotros los que elaboramos las leyes. Es que el planteamiento que usted hace... no es que lo lógico hubiese sido devolver al Ejecutivo para que el Ejecutivo hiciese la ley, y nosotros ya visarla después.

Sinceramente, yo creo que si somos el Legislativo, si somos el Legislativo, era nuestra función y ha sido nuestra función, y hemos estado todos de acuerdo en que haya sido nuestra función, y hemos colaborado todos en ejercer efectivamente de Poder Legislativo, es decir, de legislar, de adaptar un texto que en ese momento no estaba adaptado a la vigente ley, a la LOU, adaptarlo; y ese es el trabajo que hemos realizado.

Su planteamiento era otro. Afortunadamente, hemos colaborado todos para que no sea así y para que no haya hecho falta decir al Ejecutivo: "Haga usted de Legislativo, que nosotros renunciamos a nuestra función de Legislativo; preséntenos usted la ley y nosotros visemos si la han hecho bien o no".

Yo creo que si somos Legislativo, estamos efectivamente también para hacer leyes; y aquí lo que hemos hecho las Cortes de Castilla y León es, efectivamente, una ley, y hemos adaptado un texto a una nueva legislación estatal.

Y respecto a su funcionamiento, respecto a su funcionamiento, pues, efectivamente, esta Universidad Privada se registrará, se registrará y se guiará en su desarrollo por, no sólo lo establecido en esta ley, no sólo lo establecido en la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, también, lógicamente, por lo establecido en la LOU.

Y ya entrando en el contenido de sus enmiendas. Sinceramente -y esto es algo que usted ha dicho y reconocemos nosotros también-, muchas de sus enmiendas pierden un poco el sentido desde el momento que pactamos un texto distinto en la Ponencia, y algunas de ellas, algunas de ellas, desde nuestro punto de vista, dejan de tener significado, al menos -y poniéndome en su posición- en lo que ustedes pretendían con esa enmienda, porque son cuestiones que en muchos casos han sido alteradas el significado o el sentir... o el sentido de sus propias enmiendas.

Respecto a las Enmiendas 1 y 2 a la Exposición de Motivos, desde nuestro punto de vista son enmiendas que -como acabo de expresar- dejan de tener sentido una vez que se ha pactado un texto distinto por usted y yo mismo. Entonces, es un poco extraño que se mantengan enmiendas a un texto que hemos pactado nosotros y que no era el original; es decir, se autoenmienda usted al propio texto que usted ha presentado.

Y me dice: "No, es porque entendemos que no se han cumplido los requisitos". Desde luego es el debate que podemos tener y podemos estar horas y horas hablando de lo mismo. Usted dice que no entiende que los requisitos estén cumplidos, y yo le digo que los requisitos están cumplidos.

Efectivamente, el procedimiento para la... para el reconocimiento de una Universidad Privada en España, no sólo en Castilla y León es, y ahora sí, atípico e incorriente también; estamos hablando de un procedimiento administrativo que culmina con una ley. Lógicamente, esto es extraño por lo menos en los planteamientos lógicos y normales de los procedimientos administrativos que terminan en una resolución administrativa; pero es que el reconocimiento que hace esta Ley es sobre... sobre el procedimiento que se ha llevado a cabo en la Junta de Castilla y León y que parte de dos cuestiones: una, se han cumplido los requisitos; dos, se puede presentar en tanto en cuanto la Universidad Privada Miguel de Cervantes o el Proyecto de Universidad Privada de Miguel de Cervantes cumpla los requisitos. Y así entra; y así se expone también en el informe jurídico de la Junta de Castilla y León, pero también en el propio... en el propio texto del Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Gobierno.

Si el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León dice "se han cumplido los requisitos" es porque se han visado los requisitos, si no, estaríamos hablando de otra cuestión, y es pretender insinuar que la Junta de

Castilla y León no ha cumplido con el procedimiento administrativo. Eso, desde luego, es una opinión que usted se puede reservar, pero que yo le digo que no responde a la realidad y, lógicamente, y usted también como parte legitimada, como administrado, también podrá establecer en su momento los recursos que estime oportunos y estime convenientes como procedimiento administrativo, si entiende que no está cumplido o no está perfectamente ejecutado el procedimiento administrativo.

Respecto a las Enmiendas 3 y 4, que usted ha calificado de carácter técnico, sencillamente yo no las considero de carácter técnico, las considero incoherentes con el ordenamiento jurídico. Lo único que está diciendo el artículo que usted trata de enmendar es las normas que regulan el funcionamiento de esta Universidad Privada y de todas las Universidades Privadas, que es las... esta Universidad Privada se registrará en primer lugar por esta Ley; en segundo lugar, por la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León; y, en tercer lugar, por la LOU y Reglamentos o normas que la desarrollen. Usted pretende eliminar todas esas y dejar solamente que esta Universidad Privada se registrará exclusivamente por esta Ley; y usted sabe que eso no es así, y que es incoherente con el ordenamiento jurídico castellano y Leonés y también con el estatal.

Respecto a la Enmienda 6, en la cual ustedes solicitan que en las nuevas titulaciones se informe, exista un informe del Consejo Universitario. Esta Ley lo que no puede hacer es reproducir ni la LOU, ni la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León; y es la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León la que dice que no sólo en Universidades Privadas, sino también en Universidades Públicas, cada vez que una Universidad pretenda una nueva titulación, ha de pasar por el Consejo Interuniversitario. Es decir, su enmienda, su enmienda está recogida desde hace mucho tiempo en la Ley de Coordinación Universitaria, que es la que exige ya, que es la que exige ya que si una... -como he dicho- si una Universidad pretende una nueva titulación haya de pasar el informe del Consejo Interuniversitario, haya de ser visado por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León.

Respecto a la Enmienda 8, plazo de... respecto al plazo de funcionamiento, sinceramente considero que está cumplido lo que usted solicitaba y, quizá, inconscientemente, pero cumplido con la modificación que se ha pactado en Ponencia.

Y respecto a las Enmiendas 11 y 12, en primer lugar la 11, en la cual habla... pide que se dé cuenta a las Cortes de la llegada de la Memoria anual y me lo compara usted con otras situaciones. ¡Hombre!, aquí hay una cosa que está clara, y esto es una Universidad Privada, es decir, una empresa privada que funcionará ajustándose a la normativa. Nuestro deseo, el suyo y el nuestro, y creo que el de todos los Grupos y todos los

partidos políticos, es que, efectivamente, funcione bien. Y estoy prácticamente seguro de que no se desarrollarán circunstancias similares a las acaecidas en la SEK; pero es que esta Ley y la normativa autonómica y la normativa estatal ya tienen armas suficientes como para velar por que situaciones como las que ocurrieron allí no se lleven a cabo. Es más -y le recuerdo que ya tuvimos ocasión de debatirlo en algún momento-, el informe del Procurador del Común respecto a los hechos acaecidos en la SEK, en el cual se decía que la actuación de la Junta de Castilla y León, en su función de inspección y de control, había sido exquisita y absolutamente ajustada al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, le digo: esa función de control, esa función de inspección no la tienen atribuida las Cortes de Castilla y León, cuyo único papel es el del reconocimiento por ley como trámite... como trámite para el posterior... la posterior autorización de puesta en funcionamiento que habrá de hacer... que habrá de hacer la Junta de Castilla y León, una vez aprobadas, además, las titulaciones que ya pasaron en su día el Consejo Interuniversitario. Esa función de inspección y de control -le digo- le corresponde no a las Cortes de Castilla y León, sino a la Junta de Castilla y León, y sí le corresponde a las Cortes de Castilla y León -y no porque lo plantee usted, sino porque aparece así en el Estatuto de Autonomía, sí le corresponde a las Cortes de Castilla y León el control de la actividad que desarrolle la Junta de Castilla y León.

En cualquier caso, no es necesario una enmienda que pide control... que pide control, cuando esa actividad o esa función de control ya la tiene atribuida las Cortes en base a nuestra autonomía para inspeccionar... perdón, para controlar la acción de gobierno llevada a cabo por el Ejecutivo.

Y respecto a la última enmienda, habla de que la puesta en funcionamiento, antes de... perdón, antes de la puesta en funcionamiento quiere un informe del Consejo Interuniversitario sobre los efectos de su implantación al resto de Universidades. Ya está, ya está. Y además le recuerdo -y usted lo sabe perfectamente- que en ese Consejo Interuniversitario que se celebró, y en el cual se evaluó y se examinó por parte de las Universidades, y por parte de todos aquellos que integran el Consejo Interuniversitario de Castilla y León -termino Presidente-, ahí ya se vio y ahí usted sabe también que alguna de las titulaciones que esta Universidad Privada pretendía implantar en su sede, no fueron admitidas, no fueron aceptadas por el propio Consejo Interuniversitario. Prueba, prueba de que lo que ustedes solicitan en su enmienda ya está cumplido.

Y en el siguiente turno le podré hacer, si usted así lo requiere, alguna aclaración más, alguna cuestión más al respecto de las enmiendas que usted plantea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Portavoz. Mire, el que... el que este Proyecto de Ley es un... está construido a remiendos es algo evidente. Me va a permitir que le lea, por ejemplo, el Informe de Ponencia respecto sólo a un tema, a la Exposición de Motivos. Dice: "Primero, mantener en sus propios términos el primer párrafo; segundo, suprimir el segundo párrafo; tercero, mantener en sus propios términos el tercer párrafo; cuarto, reemplazar cuarto y quinto y sexto, por el texto siguiente:". O sea, quiero decir, no no... no parece que este sea el procedimiento ordinario, ordinario de construir leyes, no parece.

Ni parece... ni parece, que es lo que a nosotros nos preocupa, yo es lo que le quiero trasladar a usted. Yo ya me imaginaba que no iban a admitir ninguna de nuestras enmiendas. Bien, vale; entonces, vamos a hablar. Ya no las van a admitir, pues, porque supongo que no les parecerán oportunas, están en su legítimo derecho; nosotros vamos a ver si somos capaces de poner aquí sobre este... en este estrado un poco por qué las hacíamos nosotros, señor Portavoz.

Mire usted, yo no sé a qué intereses ha respondido el hecho de que, presentándose en una fecha, no se tramitase si era urgente el que se tuviera que tramitar, no lo sé, no lo sé. Como tampoco sé a qué intereses responde el que ahora se quiera hacer con tanta prisa, tampoco lo sé. Pero, lo que es evidente es que antes no hubo prisa y ahora sí hay prisa.

Yo entiendo perfectamente, y ayer lo vimos, y había una coincidencia entre la parte de la Junta y el Grupo de la Oposición en el tema de la publicidad. Claro, es normal. Es que esta Universidad tiene que empezar a funcionar en septiembre, y en septiembre tendrá que empezar a matricular a los alumnos antes; y en este momento no está todavía con todas las bendiciones habidas y por haber, porque está la propia... la propia promotora está incumpliendo una norma básica que es empezar a funcionar antes de que tenga la autorización, porque hoy podríamos aquí, de común acuerdo todos, el rechazar este Proyecto de Ley y el devolverlo al Gobierno. ¿Y qué hubiera pasado con aquellos alumnos que se han matriculado y que en este momento no tendrían un soporte jurídico para poderlo hacer? No parece razonable que esto sea así. O hubo intereses antes para que se retrasara, o los hay ahora para que se active; pero, en cualquier caso, la situación no es desde el punto de vista parlamentario la más edificante y, desde el punto de vista de la creación de leyes, tampoco.

Y, mire usted, a nosotros la SEK nos ha servido de referencia para saber lo que no se tendría que hacer, lo que no se tendría que hacer. Y yo confío, deseo, espero,

¿eh?, que esta nueva experiencia de una Universidad Privada en nuestra Comunidad no reproduzca los errores; y las enmiendas que este Grupo presentó trataban, entre otras... entre otras razones, de evitarlas. Y cuando le decíamos lo del Consejo Interuniversitario de Castilla y León era porque nosotros decíamos: no se debe de... de aprobar una nueva... una nueva Universidad, en esta Comunidad, privada sin que antes se pueda conocer aquí, en las Cortes, la opinión de los rectores. Y eso se lo hemos recriminado, por activa, por pasiva y por perifrástica. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de las Universidades Privadas, somos defensores, fundamentalmente, de las públicas.

Y nosotros decíamos, y seguimos diciendo, que el respeto a la Universidad Privada no nos tiene que impedir el exigir a quien gobierna que lo primero que tiene que hacer es garantizar el que la Universidad Pública tenga o esté por encima, porque esa es nuestra obligación, por lo menos en el punto de partida. Después el funcionamiento garanticemos que se haga acorde con las normas, que para eso nos las hemos dado nosotros.

Por lo tanto, Señoría, nosotros veníamos exigiendo y seguíamos exigiendo el que eso se hiciera así. Y eso está recogido, primero, en que se dé cuenta a estas Cortes de cuándo entra en la Junta la memoria anual. Yo creo que eso no es malo; que el reglamento... que la ley diga: cuando la Junta... cuando la Universidad haga el proyecto y lo entregue, eso se da cuenta a las Cortes. ¿Dónde está la maldad? Es transparencia e información. ¿Por qué no lo aceptan ustedes? No entiendo por qué. No le digo que nos lo envíen. Digo que, como otras muchas cosas, se nos dé cuenta a las Cortes.

Luego le decíamos: hagan primero que los rectores abran... Yo, a mí me gustaría que la Universidad Pública de Castilla y León tuviera todas las titulaciones, todas, todas; la pública de Castilla y León. Y, si no las tiene, me gustaría que fuera la Universidad la que dijera: no las necesito, no las quiero. Pero me lo diga aquí, en terreno parlamentario.

Y, por último, Señoría, la Enmienda número 1. Mire, usted aceptaba en el debate de Ponencia, prácticamente, lo que fuera, con tal de que la pudiéramos aprobar. En el, por lo menos, perdón, estoy hablando de la Exposición de Motivos. Lo dijo usted, y no miento yo aquí, dijo usted: podemos aceptarla; incluso se propuso la posibilidad de suprimir la Exposición de Motivos.

La Exposición de Motivos -y termino, señor Presidente, con mucho respeto y con mucha rapidez- dice, dice en el penúltimo párrafo: "La sociedad Centro de Difusión Sociocultural, SA, ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa anteriormente expuesta". Y, mire, simplemente, por decir, las conclusiones del Consejo Interuniversitario dice: "otras exigencias legales son cumplidas parcialmente o de

manera insuficiente", "o de manera insuficiente". ¿Luego entonces? Le podría leer -las tengo subrayadas- todas y cada una: no se adjunta la Escritura de constitución de la sociedad, no se especifica si el capital suscrito por la sociedad ha sido desembolsado. Esta es la documentación que el Grupo... el Gobierno de la Junta, o de las Cortes de Castilla y León, nos entregaron a los Grupos de la Oposición, sobre los que nosotros hemos basado nuestra información.

Por lo tanto, Señoría, no me diga usted a mí que, porque diga la Junta que lo ha cumplido, para nosotros eso es palabra de Dios. Mire, yo, perdone, entre las dos cosas, me quedo con el Informe del Consejo de... del Consejo de Universidades, que se supone que no está mediatizado o condicionado, y este decía que no veía necesario el hacerlo en esta manera.

Por lo tanto, yo le anticipo, si ustedes no aceptan la Enmienda 6 y la Enmienda 12, al menos esas dos enmiendas, fundamentales para nosotros, este Grupo tendrá que votar en contra de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica para el señor De la Hoz, que tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente; y muy brevemente. Vamos a ver, y volviendo al trabajo que hemos realizado en Ponencia. Presentaron ustedes doce enmiendas; hemos admitido cuatro... creo que cuatro. Me dice usted tres; le creo, tres. Creía yo que eran... eran cuatro; entonces, una la ha retirado usted, una la ha retirado usted. Y hemos transaccionado otra. O sea, aquí no nos hemos cerrado absolutamente, y usted lo sabe perfectamente, porque creo que, afortunadamente, el ambiente de diálogo que presidió la Ponencia fue positivo para ustedes, para nosotros y para el Proyecto de Ley. O sea, que tampoco demos una apariencia distinta a lo que ocurrió en la Ponencia, donde repito, y le agradezco, como creo que nos debemos agradecer todos del trabajo de colaboración y el trabajo de diálogo que todos llevamos allí.

Y vuelve usted con el tema de las prisas. Hombre, mire, yo... y simplemente, con hechos, presentado -y no estoy buscando responsables, no estoy buscando responsables-, julio del año dos mil uno se presenta el Proyecto de Ley, estamos debatiendo hoy la aprobación final de este Proyecto de Ley. La enmienda a la totalidad se presentó hace dos meses para un texto de doce artículos, con doce enmiendas. ¡Hombre! Ni, efectivamente, hemos sido todo lo rápidos que teníamos que haber sido, ni hemos sido todo lo diligentes que teníamos que haber sido al principio, ni nos hemos... ni hemos tenido una prisa excesiva o denodada en el proceso final, porque -repito- dos meses, una ley de doce enmiendas, doce artículos, creo que no... tampoco es para echarse las manos a la cabeza.

Y una cuestión -y creo que además lo ha dejado usted caer-, aquí no estamos los dos comparando la pública y la privada, no estamos comparando esta Universidad con las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. Eso que quede claro. Esto -como le dije antes- es un trámite... un trámite administrativo que culmina con un... la ley. Aquí no se trata de comparar si esta Universidad va a competir, no va a competir; si es que nosotros apoyamos o no apoyamos. No, mire, el compromiso de la Junta de Castilla y León, el compromiso del Partido Popular con las Universidades Públicas de Castilla y León creo que está más que constatado y más que demostrado. Y creo que usted lo conoce, como lo conocen las propias Universidades, y como lo manifiestan las propias Universidades.

Es decir, somos casi la primera Comunidad Autónoma de España que va a cubrir el Capítulo I de las Universidades Públicas de Castilla y León. Veremos otras Comunidades Autónomas; y no voy a hablar de ideologías, a ver si pueden decir en una... en sus Parlamentos Autonómicos que su Comunidad Autónoma, que su Gobierno Autonómico, está cubriendo el Capítulo I de las Universidades Públicas de su Comunidad Autónoma. Pues nosotros lo podemos decir, lo podemos decir. Y, desde luego, en el año noventa... en el año... hace tres años, cuando se comenzó la legislatura, desde luego, no se cubría, ni muchísimo menos, el 100%. Hoy estamos en condiciones de decir que se cumple el 100% del Capítulo I. Eso, desde luego, es el compromiso máximo, máximo, del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León con las Universidades Públicas de Castilla y León.

Pero eso no quita, eso no quita para que, en virtud de una ley, la LRU, en virtud de la cual se presentó este Proyecto de Ley, se permitiese y se autorizase la existencia de Universidades Privadas. Y nosotros cumplimos ese trámite, que es, cumplidos los requisitos -y ahora volveré una vez más sobre el tema de los requisitos-, las Cortes aprueban el Proyecto de Ley por el cual se reconoce, previa la autorización..., porque tampoco termina aquí, sabe usted que falta un paso más, que es la autorización para la puesta en funcionamiento por parte de la Junta de Castilla y León, para que comience a operar, una vez aprobadas sus titulaciones.

La opinión de los Rectores, la opinión de los Rectores -a los que usted hace tanto referencia- ha sido más que expresada. Pero es que el ámbito de expresión de los Rectores no son las Cortes, ni aquí ni en ninguna Comunidad Autónoma, no son las Cortes; el ámbito y el órgano de expresión, de coordinación, de diálogo, de debate de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, y de las Universidades Privadas también, con la Junta de Castilla y León es el Consejo Interuniversitario, cuyas actas... cuyas actas son públicas, cuyas actas son públicas. Y veamos lo que dicen esas actas, y veamos qué se recoge en esas actas al respeto de este proyecto universitario. Se dice, se dice

que, efectivamente, se acepta el proyecto educativo y se acepta el proyecto empresarial. Y eso es, ni más ni menos.

Y otra cuestión más le digo: el expediente administrativo no termina en el Consejo Universitario... en el Informe, perdón, del Consejo Interuniversitario, sobre el cual también hemos debatido muchas veces. Usted sabe perfectamente en ese... en las conclusiones, al final, se dice: "se han detectado defectos, corresponde a la...", creo que dice "a la Administración competente corroborar su subsanación... su subsanación". Como quiera que el Consejo de Gobierno aprueba un texto en el cual, en su Exposición de Motivos, se dice que se han cumplido los requisitos, entiéndanse cumplidos los requisitos. ¿Usted lo niega? Estupendo. Estupendo. Yo, sobre eso creo que no ha lugar a más debate, no ha lugar a más debate. Usted no cree que los requisitos estén cumplidos; desde luego, no creo que podamos seguir debatiendo más sobre esta cuestión. No creo que podamos seguir debatiendo más sobre esta cuestión.

Y termino con una cuestión que usted utilizó al principio. Decía: "No, si es que nosotros no estamos en contra de este Proyecto de Ley". Explíqueme usted, explíqueme usted, entonces, por qué a la presentación de la ley ustedes presentaron... ustedes presentaron una enmienda a la totalidad. Si eso no es estar en contra, si eso no es estar en contra, señor González, seguiré pensando lo mismo que pensaba su... su Secretario General, y es que las Universidades Privadas de Castilla y León -como dijo textualmente- son "chiringuitos universitarios". Descuide, descuide, que se lo transmitiremos a toda la comunidad universitaria la opinión de su Secretario General -que usted me ha demostrado que comparte también- de que las Universidades Privadas de nuestra Comunidad Autónomas son chiringuitos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Utilizo ahora el turno para defender las seis enmiendas que mantengo vivas a este anteproyecto de ley... a este Proyecto de Ley, perdón, después de haber sido aprobada una en el transcurso de las distintas fases de la discusión de esta ley en Ponencia y en Comisión.

Hay que advertir que esta es una Universidad que está ya virtualmente creada. Estamos tratando la ley de creación de una Universidad que ya está con un buen número de alumnos -por lo menos, eso es lo que ha anunciado la Dirección de la Universidad- que ya han satisfecho esa preinscripción, o han realizado esa preinscripción, que ya tiene unas expectativas inminentes de comienzo del curso en base a una supuesta matriculación; una Universidad que, antes de que el Proyecto de Ley fuera siquiera debatido en Ponencia, ya

tenía los correspondientes anuncios insertados en prensa, con suficiente publicidad. Y esto es lo que yo llamo seguridad y confianza empresarial en la Junta de Castilla y León.

Ojalá todos los sectores empresariales de nuestra Comunidad tuvieran la misma confianza en sus propios proyectos que estas... promotores de la Universidad Privada.

Nosotros no vamos a disimular que estamos en contra de este proyecto. Nuestras enmiendas fueron una enmienda a la totalidad y, desde luego, una serie de enmiendas parciales dirigidas a eliminar todos aquellos aspectos -que eran muchos- en lo que es la creación de esta Universidad Privada en Castilla y León.

A esas razones que ya esgrimimos aquí en la enmienda a la totalidad, pues, se han sumado otras. Y se han sumado otras como que ha cambiado de forma yo creo que bastante radical el marco global estatal en el que tiene que incardinarse esta actividad universitaria. Ha cambiado el marco Legislativo de una forma yo creo que importante. Está todavía en profundo cambio, ahora se está... hemos tenido conocimiento de un borrador ya sobre el reglamento de habilitación, y, posteriormente, pues, tendremos conocimiento, a lo largo yo creo que de este año, de los distintos reglamentos que van a dar cumplimiento a esta Ley Orgánica de Universidades, que en algunos casos matizan y en otros casos modifican -yo creo que notablemente, notablemente- el texto de la LOU, o, por lo menos, pueden contribuir a una modificación importante.

Este es un anteproyecto de ley -como bien ha dicho el Portavoz Socialista- rehecho por los Servicios Jurídicos de las Cortes. Entendemos -y aquí discrepo con el Portavoz del Partido Popular en lo que ha dicho antes- esto no es una proposición de ley. Las proposiciones de ley se plantean por los Grupos Parlamentarios, esto es un proyecto de ley, y los proyectos de ley tiene obligación... le corresponden a la Junta de Castilla y León. Si este es un proyecto de ley al que corresponde a la Junta de Castilla y León, es la Junta de Castilla y León el que debiera... la que debiera haber rehecho ese proyecto de ley.

Por lo tanto, nosotros lo que entendemos que debiera ser lo lógico no es editar una ley a trozos, una ley que en sus mismos textos... y se puede comprobar ahí cómo en... en la Exposición de Motivos, pues, habla claramente de todos los acontecimientos acaecidos en el curso de su tramitación. Eso ya lo especifica, lo explicita esta Ley. Nosotros entendemos que una ley, pues, tiene que estar redactada por el Gobierno al que le compete.

Aun así, pues nosotros mantenemos para su votación en... en esta... en este Pleno una serie de enmiendas que consideramos importantes mantener.

La primera de ellas, o una de ellas hace referencia a cuáles son las titulaciones que -entendemos- no tienen razón de aumentar la oferta educativa universitaria. Titulaciones como es la de Ingenieros Agrónomos, titulaciones como la de Ciencias Ambientales, titulaciones como la de Informática de Gestión, o como de Arquitectura Técnica, entendemos tienen una oferta suficiente en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que no se puede alegar que existan ciudadanas y ciudadanos, que existan personas, que existan estudiantes que tengan que trasladarse fuera de nuestra Comunidad Autónoma para cursarlas.

Pero es que, además, tampoco entendemos cómo se autoriza a Universidades Privadas la impartición de determinadas licenciaturas que han sido negadas a las... a las Universidades Públicas de Castilla y León. Entiendo que si hay una necesidad específica de esas titulaciones, han de ser las propias universidades públicas de Castilla y León las que se hagan cargo de una oferta suficiente.

Y, finalmente, aclarar algo que en el curso de la... dos cosas que en el curso de la discusión en Comisión, pues, salieron a la luz. La primera de ellas, en que esto no es un simple caso de iniciativa empresarial, de libre iniciativa empresarial. Aquí, para hacer una universidad privada, se tienen que pasar una serie de requisitos previos, una serie de informes preceptivos. Hay que hacer la aclaración -que ya la hicimos en el Debate de Totalidad- que esos informes preceptivos eran negativos en la fecha de su presentación y su tramitación en esta Cámara, y, desde luego, hace falta una ley que la cree o... lo cual, hace falta una autorización expresa, una voluntad expresa de este Parlamento.

Y la segunda de ellas es que también se ha hecho referencia a no sé qué problema de compatibilidades, en base a mi profesión particular. Yo les digo que no tengo ningún temor a la promulgación... temor personal ni profesional a la promulgación de esta Ley de Creación de una Universidad Pública. Le he de aclarar que en mi trabajo profesional, desde luego, esta Ley yo creo que no le afecta. Yo estoy impartiendo en titulaciones que no están contempladas en esta Ley. Con lo cual, le agradecería que esas referencias que usted realizó en... en Comisión no las vuelva a realizar en este Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, y para consumir el turno en contra, señor Garabito, don Felicísimo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno no acaba de tener sorpresas. El señor Rad parece ser que está en contra de esta Ley. No lo sabíamos. Casi no lo habíamos notado, señor Rad.

Usted, como yo, somos profesores de la Universidad Pública, supongo que con el mismo orgullo que lo soy yo, lo es usted. Pero eso no nos impide reconocer que la Ley de Reforma Universitaria -que no hizo el Grupo Popular- reconocía la creación de universidades privadas, y que cualquier iniciativa privada que cumpla los requisitos tiene todos los derechos a promoverla. Y negar eso es negar la evidencia de una legislación que lleva vigente desde el año ochenta y tres. Es bien cierto que la LOU también lo recogió, pero simplemente lo mantiene.

Ha hecho usted algunos juicios aquí que, verdaderamente, tengo que contestarle. Mire usted, si cada vez que cualquier proyecto de ley -y yo tengo algunos años en esta Cámara- han sufrido hasta trescientas, cuatrocientas y quinientas enmiendas, y yo mismo desde esta tribuna he dicho: "Ustedes, de la Oposición -quien fuera en ese momento-, han querido hacer una ley enmienda por enmienda"; si eso hubiera sido motivo para devolver el texto al Gobierno, pues resulta que hubiera sido también una enmienda de retales, porque, al final, enmendaban desde el preámbulo, el título, hasta las disposiciones finales. Por lo tanto, si les hubiéramos aceptado las enmiendas, hubieran sido retales de enmiendas de unos y de otros.

Mire, nuestra obligación es hacer las leyes. Nos presentan un texto, y le devolvemos o lo mejoramos. Hemos optado por mejorarle. Y en ello no voy a escatimar yo también los elogios a los Servicios Jurídicos de la Cámara, que nos han ayudado; pero nos han ayudado, nada más. La decisión es la Ponencia, los que estábamos allí, los que hemos dicho: "De acuerdo, vayamos por este camino".

Señor Rad, usted puede pedir lo que quiera, porque tiene su justo derecho a hacerlo, pero sus enmiendas son así de sencillas -y no lo oculte ante la Cámara-: la 1 y 5, se limita usted a desconfiar del Consejo de Universidades, del Informe -sí-, y dice: "Por un lado, lo que está usted haciendo...". Es decir, "hágase una... suprimase todo aquello que dice que se cumplan los requisitos" -es la primera, la 1-; la cinco: "Póngase que hasta que no se subsanen, no podrá funcionar". Y usted, o no lee completos los informes o no sabe... o no ve que la conclusión dice: "Estas deficiencias observadas nos impiden dar un informe favorable -no dice que sea negativo-, nos impiden dar un informe favorable, y será la Comunidad Autónoma -y léaselo- la que deberá sin... lo ha... subsanado las deficiencias". Le encomienda a la Comunidad Autónoma que subsane... que vea si se han subsanado las deficiencias, porque son de puro trámite administrativo, puramente por eso. Y, basándose en eso, pide usted la Enmienda 1 y 5. Por un lado, que se suprima que cumple los requisitos -cosa esencial- y, por otro lado, pide usted que hasta que no se subsane, no funciona.

El segundo bloque son la 3, 6 y 7, con las famosas titulaciones. Y empieza la 3, dice: "No podrá tener ninguna titulación que no... que le interese a una Universidad Pública". Pues mire usted, eso no lo dice ni lo decía la LRU, ni lo dice la LOU, y yo no la he hecho. Y, en definitiva, como le reconoce el derecho, se le otorgan. Y, como consecuencia, usted entra en la 6 y 7, y dice muy serio: "Supresión de todos los títulos de las Facultades de Humanidades", entre ellos, Periodismo, que no sé por qué; y coge a continuación y dice: "Y también los de Ciencias Empresariales". Puede ser una decisión tan arbitraria y justificada por usted mismo como usted quiera.

Y eso son sus enmiendas, salvo que nos quedan la 2 y 4. La 4, sencillamente, se la aceptamos porque nos pareció que aportaba algo, que son de texto. Y la 2, cuando usted lo explicó en la Comisión, lo que pretendía, le dijimos: "Pues no podemos hacerlo", porque pretendía que en todos los órganos de gobierno hubiera una justa representación. Es eso así de sencillo en sus enmiendas, esas siete enmiendas.

Pues no, porque sabe usted perfectamente, señor Rad -o debiera saberlo-, que no en todos los órganos de gobierno tienen que estar representados todos los estamentos, y, por lo tanto, pues no... no encajaba, una vez que usted lo aclaró.

En definitiva, yo no quisiera consumir todo el tiempo sin... faltarle a usted al respeto -por eso he salido a contestarle-, pero creo que usted ha hecho unas enmiendas para justificar su postura en contra; y tiene derecho a hacerlo. Pero, desde luego, una vez que yo le he dicho estas justificaciones, que sea la Cámara la que juzgue... pero creo, sinceramente, que no tiene ningún calado que pueda impedirnos que esta Ley goce de nuestro voto favorable. Y nosotros no hemos hecho la ley que permite crear estas Universidades; ni la hicimos entonces, y ahora la hemos ratificado. Como es un derecho que tiene, le respetamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para aclararle dos cosas. La primera de ellas es que yo admito que las enmiendas... que debatamos aquí enmiendas que han sido queridas por los Grupos, no enmiendas impuestas por las circunstancias.

Y también le he de aclarar, yo al menos -y así estaba en el procedimiento Legislativo-, que las enmiendas a la totalidad y las enmiendas parciales las tuvimos que hacer antes de saber el texto definitivo de la LOU. Luego todo este procedimiento está fuera de lugar. Es decir, se ha podido rehacer la Ley, la han podido rehacer los Servicios Jurídicos -en concreto el Letrado que está

aquí presente-, no en base a lo que le hemos sugerido los distintos Grupos Políticos, sino en base a lo que se ha considerado que era la adecuación a una legislación nueva, a un marco Legislativo nuevo.

Y, desde luego, a mí no me han mandado... no tengo ninguna constancia de que esas carencias que reflejaba el Consejo... el Informe del Consejo de Universidades hayan estado solventadas. Yo... eso se me tiene que entregar a mí el primer día, justo, con el texto del anteproyecto de ley. No ha sido así. Yo tengo que tener, por lo menos, la reserva... tenía la reserva cuando hice las enmiendas, tanto a la totalidad como las enmiendas parciales.

Y finalizo diciendo que, efectivamente, estoy en contra de este proyecto. Y la argumentación de mis enmiendas es muy sencilla, es muy sencilla. Y, en base a esa argumentación muy sencilla, rechazo este Proyecto, porque creo que no es necesario; y, desde luego, si quiere hacerse una Universidad Privada en Castilla y León, que oferten titulaciones donde la oferta universitaria que proporcionan nuestras Universidades Públicas esté insuficientemente cubierta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, a ver si soy capaz de leerle solo este párrafo textualmente al señor Rad. Al acabar las conclusiones, dice: "Las referidas deficiencias impiden la emisión de un informe favorable, debiendo ser la Comunidad Autónoma quien valore la posibilidad de subsanación de las deficiencias expresadas". Es el propio Informe del Consejo de Universidades el que lo recomienda, porque son temas de trámite. Si la escritura pública está registrada o no está registrada, pues tráiganla registrada... Las pequeñas deficiencias que encuentra, le encomienda a la Comunidad que vea si se subsanan. Cuando la Comunidad presenta aquí el Proyecto de Ley, se responsabiliza de que se han subsanado. Y a mí me vale. Y pretender con eso quitar los requisitos es quitar la esencia de la ley, porque es, justamente, lo único que nos piden que hagamos.

Esta Universidad no la crea ningún órgano de esta Cámara, ni su Grupo, ni el mío, ni el de enfrente; lo crea una iniciativa privada, en justo derecho que tiene, según la ley que entonces estaba vigente, Ley de Reforma Universitaria, del ochenta y tres, hecha por el Gobierno socialista de la Nación, y que ahora mismo ha habido que actualizar a la Ley de Ordenación Universitaria hecha por el Gobierno de la Nación, ahora del Partido Popular. Que, en ambos dos casos, con matices, recono-

cen la posibilidad de la creación de una Universidad Privada.

En definitiva, señores, usted, para justificar su voto en contra, puede utilizar los argumentos que quiera. Nosotros, cumpliendo lo que la ley nos mandata, no tenemos más remedio que decir: cumplidos los requisitos, vamos a aprobar la ley, y la deseamos toda la suerte que a una Universidad Privada hay que tener, como con cualquier otra iniciativa. Y no tenemos ningún miedo -yo al menos- de una competencia, que estoy seguro que tenemos mejores armas desde la Universidad Pública -a la que usted y yo pertenecemos- para defendernos y llevar a nuestros alumnos a que no nos falten. Esas son nuestras armas, esos son nuestros derechos... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ... y lo haremos en el área de nuestra actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, se someten a votación de forma agrupada, en primer lugar, las ocho enmiendas defendidas por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la... ¿Abstenciones? No las hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veinticinco a favor y cuarenta y cinco en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se votan ahora de forma agrupada las siete enmiendas defendidas por el Procurador Rad Moradillo. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan también rechazadas.

Procedemos ahora a someter a votación de forma agrupada los ocho artículos del Proyecto de Ley, sus Disposiciones Adicionales, Finales, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título de la misma. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, concluida la votación y dado el resultado de las mismas, queda aprobada la Ley por la que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con sede en Valladolid. Y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos*).